ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°286-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del nueve de noviembre del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, Gretel Quesada Moya, Pedro Villalobos Peralta, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Gustavo Morales Zúñiga; del distrito de Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge, del distrito de El Carmen Vinicio Alvarez Morales. Ausentes: Alfonso Víquez Sánchez, Andrea Granados Acuña, José Carlos Víquez Gómez y Francela Molina Rojas, quien se encuentra en periodo de licencia de maternidad. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guissella Zúñiga Hernández. ----------

---

El presidente Arce Moya indica: vamos a dar un receso de hasta tres minutos para que el señor Mario Patricio Solís Solís, gerente general de CoopeSantos pase para iniciar la primer audiencia. Decreta el receso. Reanuda la sesión. – La regidora Guzmán Castillo menciona: es que estoy abriendo el documento, es que no pude abrir internet en la computadora. Yo sé que esto es una sesión extraordinaria y sé que se tienen que ver los temas que hay que ver, pero es un tema que no puedo dejar pasar, señor presidente, y es con usted, así es que yo muy respetuosamente le voy a solicitar que ponga atención a mi comentario, yo quería nada más, con referencia a cómo terminó la sesión del martes de manera abrupta e injustificada, yo quería hacer referencia a un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República al que no voy a hacer lectura todo porque si no se nos va el tiempo, simplemente hago mención que es el C088-2016 del 26 de abril del 2016 y voy a leer solo la última parte. Dice, en razón de lo expuesto, es claro que las funciones que tiene el presidente municipal deben ser ejercidas en aras de velar por el buen funcionamiento del órgano colegiado en protección de los intereses públicos y del ente municipal. Por lo que es criterio de este órgano asesor que el presidente municipal cuenta con cierta libertad de escogencia o discrecionalidad para suspender una sesión del órgano colegiado, sin embargo, dicha libertad se encuentra limitada, de manera que no puede ir en contra del ordenamiento jurídico, por lo que debe el presidente municipal valorar en cada caso concreto, que el motivo por el por el cual pretende suspender la sesión del Concejo no sea contraria a la ciencia, la técnica, la lógica, la justicia a las reglas de la convivencia ni al buen funcionamiento del Concejo Municipal. Y esto lo hago compañeros y compañeras, porque no es la primera vez que pasa y creo que es muy molesto. Y aquí el otro día se dijo que andaba un líder comunal diciendo, vean la sesión para que vean quiénes están en contra o a favor de un proyecto. Yo digo, ojalá que todos los cartagineses vean estas sesiones, ojalá porque esto no se puede seguir dando y no se puede seguir permitiendo. Señor presidente, usted es un depositario del poder. Y se rige por normas, cuando se finaliza una sesión, creo

que de todas las sesiones que usted ha cerrado de manera abrupta. Solo una tuvo justificación y fue porque a usted mismo se le salió de las manos, y casi se lleva aquí a los golpes a compañeros, de eso usted no tiene el control, pero el resto de la sesión sí. Así es que el señor presidente, yo muy respetuosamente, como siempre le he hablado, me dirijo a usted para solicitarle que esta situación no se vuelva a dar más. Tenemos que hacer un buen uso del recurso público. Tenemos que hacer un buen uso del tiempo. Y no es ni a Mario Redondo ni Andrea Guzmán, ni a ningún otro miembro del Concejo al que usted está perjudicando. Está perjudicando a todos y todas las cartagineses, a esos a los que usted hace cuatro años les pidió el voto y a los que hoy también les va a ir a pedir el voto. Así es que yo muy vehemente y respetuosamente le pido que esta situación tan bochornosa no se vuelva a dar y más por su actitud, salió riéndose. Primero le dijo al compañero, los temas se van a ver, hoy no voy a finalizar la sesión, y al final lo hizo y salió riéndose, no se rio de nosotros, señor presidente, se rio de todos los cartagineses, y eso no se vale, voy a usar su frase emblemática basta ya. Basta ya de ir contra lo que está normado, contra la regla. Así es que le agradezco mucho el espacio y espero que este espacio sea tomado de la manera en que lo estoy haciendo de una manera constructiva y no tengamos que pasar más por esta situación. Muchas gracias. – En uso de la palabra el regidor Brenes Figueroa comenta: las disculpas al compañero, pero me parece importante. Me sumo a la solicitud de doña Andrea. La verdad es que para mí fue bastante desagradable por no ponerle otro calificativo a razón porque usted empeñó su palabra, que no iba a cerrar la sesión y en el momento que estábamos prestos a la votación, usted lo hizo, con cálculo político como quisiera, pero al final yo creo que lo que hace es de verdad demostrarle al cartaginés que no es por los cartagos, sino por intereses de una fracción de un grupo político, y me parece que ya eso raya con otras situaciones. Sencillamente para que quede en actas, por favor mis palabras, porque la verdad es que sí fue decepcionante el tema porque usted me dijo, don Marcos, no voy a cerrar la sesión y al final fue lo que realmente

hizo, entonces sí me molestó en ese momento. Gracias. ----------

---

ARTÍCULO 1. -AUDIENCIA AL SEÑOR MARIO PATRICIO SOLÍS SOLÍS, GERENTE GENERAL DE COOPESANTOS, SEGÚN EL ACUERDO DEL ACTA 238-2023 ARTÍCULO 44. ----------

El señor Patricio Solís indica: buenas tardes señores del Concejo Municipal, señor alcalde, Síndicos, ciudadanos cartagineses. Realmente para CoopeSantos agradecemos mucho esta audiencia. De hecho, ha sido política en los últimos años solicitar a todos los gobiernos locales. Después de que pasemos la asamblea, que es en el mes de marzo, a partir de abril comenzamos a solicitar audiencia para contar un poquito lo que hacemos nosotros en los en las comunidades, que representamos o que tenemos influencia de los diferentes cantones. Me dicen que tengo 15 minutos, entonces voy a ser lo más preciso posible, nada más tener en cuenta quién es CoopeSantos, es una cooperativa de electrificación rural y que hoy en día también brinda servicios de telecomunicaciones en la parte sur de las provincias de San José y Cartago cubrimos 11 cantones, parte de Puriscal, parte de Mora Acosta, Aserrí, Desamparados, Dota, Tarrazú, León Cortés y Pérez Zeledón una parte de la provincia de San José y de la provincia de Cartago parte del cantón central y también del cantón de El Guarco. Voy a pasar todo esto muy rápido. Porque creo que en 15 minutos no me va a dar tiempo de adelantar mucho y voy a irme directamente a un pequeño video que es lo que nos resume, prácticamente lo que se refirió a la rendición de cuentas del año 2022 que nosotros gestionamos con nuestros asociados y delegados. Ese era un informe de rendición que le dimos a los señores delegados, pero le decimos gracias. Tanto señores asociados, señores ciudadanos, a los que servimos, gracias gobiernos locales también por darnos la oportunidad de poder gestionar. Y poder aportar un granito de arena en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Gracias gobiernos locales por confiar. En las diferentes acciones porque nosotros solos no podemos hacer las cosas, requerimos del ODS17. Y

realmente la presentación venía enfocada a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, donde exponemos un poquito lo que hacemos en cada uno de los objetivos. Sin embargo, en resumen, era el video de rendición de cuentas, pero siempre me gusta resaltar el objetivo 17. El objetivo 17 es el que nos hace como ciudadanos, como comunidad, como seres humanos sociales, crecer de forma más rápida. Nos permite ser racionales y nos permite orientarnos a poder contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, de todos los ciudadanos. Sabemos que hoy en día el país está en una situación X determinada. Y en nosotros está el posiblemente poder gestionar el cambio en esa situación que tiene el país; no podemos señalar a los demás, no podemos endosar la responsabilidad de que todos como ciudadanos tenemos y hablo del tema de seguridad ciudadana. Sabemos que el tema de seguridad ciudadana nos está afectando. No es algo nuevo, sino más bien eso se está ampliando y hoy en día Costa Rica está viviendo algunas situaciones que posiblemente ninguno de nosotros visualizó hace unos años que íbamos a estar viviendo y está en nosotros, pero también venimos aquí y hemos estado en conversaciones y en exposiciones con los diferentes gobiernos locales en donde tenemos un área de influencia importante para poder contribuir desde el punto de vista de seguridad. ¿Y cómo lo hemos hecho? lo hemos hecho por medio de un proyecto propiamente que me enorgullece decir, acá nació con la municipalidad de Cartago hace muchos años y es el tema de video vigilancia. Y digo que nació en aquel entonces porque nosotros todavía estábamos casi que comenzando a gatear. En el tema de telecomunicaciones y hemos ido evolucionando y hoy en día ya el proyecto o el programa de video vigilancia lo hemos tratado de ampliar a otros gobiernos locales y poder contribuir con todo eso a ellos. Actualmente lo tenemos aparte de con la municipalidad de Cartago, algunas cámaras que están instaladas también con la municipalidad de Aserrí, la municipalidad de Tarrazú y la municipalidad de Acosta. ¿Por qué mencionamos el tema de video vigilancia? Porque la videovigilancia no es que uno pone cámaras, porque se le antoja. Y las administra desde cualquier lugar.

Porque eso también es violentar el derecho de libre tránsito que tenemos como ciudadanos, eso tiene que ser muy estricto. Y nosotros servimos cantones muy rurales. Cantones con presupuestos bastante limitados algunos, en donde tuvimos de forma obligatoria gestionar alianzas con Fuerza Pública. Hay algunos cantones que si tienen Policía Municipal, tienen centros de monitoreo y menciono todo esto porque estamos buscando la manera de cómo presentar al Instituto de Desarrollo Rural INDER, un proyecto que vaya enfocado a la seguridad ciudadana de los cantones rurales del sur de las provincias de San José y Cartago. Porque nosotros del cantón de Cartago servimos dos distritos propiamente el distrito de Corralillo, y también servimos el distrito Quebradilla, porque una parte de Copalchí pertenece a Quebradilla, entonces son los dos distritos propios del cantón central de Cartago. Y queremos venir a los gobiernos locales a ofrecer que CoopeSantos está dispuesto a tender la mano, para lo que se les ofrezca, que si requieren alguna colaboración, algún apoyo desde el punto de vista de los servicios que nosotros brindamos, estamos anuentes para poder brindar ese apoyo, porque solamente como lo mencioné. De acuerdo al objetivo de desarrollo sostenible 17 solamente unidos, solamente en alianza podemos llegar y hacer una diferencia y construir juntos un mundo mejor. Muchas gracias, creo que no me extendí mucho 3 minutos más del tiempo previsto. Esto era una presentación de aproximadamente 30, 35 minutos. Traté resumirla y poner solamente los videos, en ocasiones un video habla más que mucho de lo que yo puedo decir y reiterar o repetir, de lo que ya dijeron testimonios de nuestros asociados o bien de nuestros alcaldes, y en último, nada más que eso sí, fue un logro importante, el año 2022 fue un proyecto que el Instituto de Desarrollo Rural apoyó a CoopeSantos para poder llevar internet inalámbrico a muchos de los rincones, que difícilmente iban a tener acceso a un internet de banda ancha, por fibra óptica por las distancias sabemos que existen comunidades que están muy alejadas de los centros de población. Sin embargo aprovechamos las características de CoopeSantos que es realmente muy quebrado, hay muchas montañitas, digámoslo así, muchos

cerritos, pero estamos aprovechando esos cerritos y viéndolo como una oportunidad para poder ser espejo e irradiar con internet de banda ancha por medio de la tecnología inalámbrica a todas estas comunidades. Y contribuir también al cierre de la brecha digital. ¿Por qué contribuir al cierre de la brecha digital? Porque no podemos tener ciudadanos de dos tipos, los que sí tienen acceso a todos los servicios de primera necesidad y de alta calidad y otros que son totalmente excluidos de todas las oportunidades de la vida derivado a donde viven y a las condiciones socioeconómicas que puedan tener. Así que muchas gracias, señor presidente, señores regidores, señores síndicos y ciudadanos cartagineses, señor alcalde y todos. – El presidente Arce Moya menciona: don Patricio, nada más yo sí quisiera preguntarle antes de darle la palabra a los compañeros. Si nos amplía un poco. ¿Cuáles son los servicios que ustedes están dando a las comunidades? y segundo, si ustedes han generado algún convenio con JASEC para compartir este tipo de acciones y servicios de colaboración de una u otra manera para beneficiar a los ciudadanos en las diferentes zonas. – La regidora Guzmán Castillo cometa: yo más que preguntas yo quisiera hacerles el comentario, agradecerles primero el venir acá y el querer traernos esta exposición, creo que ustedes son una muestra de que cuando las cosas se quieren hacer bien y cuando los recursos son bien empleados, el modelo solidario es un modelo muy exitoso. Me encanta lo que usted dice que no pueden haber ciudadanos de dos tipos, verdad. Los que tienen y no tienen acceso a los servicios a la información verdad. Hoy día en la cultura de la información, en la era de la información no podemos tener personas que no tengan acceso, creo que ustedes son un modelo a seguir. Le agradezco mucho y pues bueno que sigan adelante y ojalá que esta municipalidad y también JASEC puedan desarrollar diferentes convenios con ustedes que nos permitan garantizar la seguridad y el progreso de todo el cantón. Muchas gracias. – La regidora Torres Céspedes menciona: buenas tardes a todos y todas, darle la bienvenida a don Mario, agradecerle el que hoy haya estado en esta tarde aquí haciendo su exposición. Felicitarlo por la

excelente labor social que ustedes están realizando. Y pedirle que en vista de que no tuvo todo el tiempo necesario para hacer la exposición, que me parece que es sumamente importante, yo quisiera pedir, para que se nos haga llegar la exposición a cada uno de nosotros y poder hacer mejores apreciaciones y felicitarlos por ese ejemplo de manejo de recurso limitado y tanto avance que han tenido en la comunidad. – El regidor Mitta Albán señala: me encanta la idea. Me encanta y admiro mucho a CoopeSantos se la labor que han hecho me encanta este tema de la video vigilancia, podríamos de pronto pensar en un convenio o con la JASEC y la municipalidad para fortalecer nuestro centro de monitoreo municipal. Las grandes ciudades tienen un sistema sofisticado de video vigilancia y con esa unión de estas instituciones podríamos tener algo ejemplar aquí en nuestro cantón, que podría ser modelo a través de otros cantones como El Guarco y Oreamuno. Incluso podríamos pensar de la Federación de Municipalidades. Me uno a la pregunta del señor presidente, si ustedes en alguna ocasión han tenido algún acercamiento a la JASEC y ¿qué frutos ha dado? felicidades y gracias señor presidente. – El regidor Brenes Figueroa indica: buenas noches, bienvenido don Patricio Me llamó mucho la atención, De hecho, no dimensionaba el potencial que tiene CoopeSantos. Uno cuando dice o escucha CoopeSantos dice es en unos caseríos, se da el servicio nada más; no mencionaba la cobertura que tienen excelente. Me llamo mucho la atención y agradezco más bien que sea una empresa que rompe barreras para la gente que está más alejada del centro. Porque en esa línea nos pone a todos en las mismas condiciones que así debe ser verdad, donde se dice que en las rurales cuesta más la cobertura, cuesta, más la comunicación, cuesta más esto y ustedes están en la línea de romper eso y me encanta esa posición. En el tema de video vigilancia, nada más me queda una duda. Obviamente ustedes no tienen ningún cuerpo de efectivos de seguridad que respondan a ninguna situación, es nada más los convenios con Fuerza Pública, pero desgraciadamente es ahí donde tenemos el problema en Costa Rica, que la Fuerza Pública cada día son menos con menos recursos, con más limitaciones,

entonces al final se depende de que eventualmente en una situación Fuerza Pública, responda. Y yo creo que ahí pues estamos quedándonos, en sentido como una crítica constructiva, varados, porque no hay forma de que alguien llegue a colaborar en ese momento, por lo menos de forma inmediata, pero me parece que el tema es importante. De hecho, la siguiente consulta iría en la misma línea que le hacen ellos, del tema de algún convenio con JASEC, para eventualmente en su momento, que alguna comunidad “X” del cantón quisiéramos dar algunas cámaras y que sé yo, habría alguna forma de manejarlo en esa línea para poder darle esa cobertura o ¿qué pasos se deberían de dar para poder hacer algún convenio de este tipo? Gracias. – El regidor Halabí Fauaz manifiesta: primero agradecerle a don Mario Patricio Solís Solís su presencia esta noche acá. Para hablarnos de CoopeSantos sabemos que CoopeSantos es una empresa bastante exitosa que se proyecta a la comunidad. Y este ofrecimiento que usted está haciendo hoy. De acercarse a la municipalidad de Cartago a JASEC no debemos desaprovecharla. Porque nos va a permitir desarrollar programas para beneficio de la comunidad. Yo espero que don Mario tenga un acercamiento con CoopeSantos para ver qué beneficios podemos tener, sobre todo en la parte de video vigilancia. Muchas gracias. – El síndico Rodolfo Gonzalez manifiesta: felicitamos a CoopeSantos. Y felicitamos también a aquellas personas que tuvieron esa visión desde un principio de formar esa cooperativa. Puesto que ellos tuvieron una visión fantástica y nosotros creíamos que CoopeSantos era solamente la zona de los Santos y nos damos cuenta hoy en día que tiene. En algunos otros partes de la provincia de San José, esperamos que sigan adelante, puesto que ustedes han trabajado unidos. Eso es lo que desempeña una cooperativa, una administración; la han llevado bien, esperamos que sea para todos, bien toda la provincia de Cartago también y que veamos esa visión. Que todos llevemos a ese mismo ejemplo. Muchísimas gracias. – El alcalde Mario Redondo refiere: don Patricio, un gusto tenerlo acá. Informar, que tuvimos reunión hace algunas semanas con don Patricio y con personal de CoopeSantos en el marco de

avanzar en un acuerdo para potenciar los sistemas de monitoreo en materia de seguridad para los distritos que ya mencionó don Patricio, el de Corralillo y parte del distrito de Quebradilla, particularmente en el sector de Copalchí. Le manifestamos en esa oportunidad, nuestro interés en trabajar juntos, me parece que hay buenas posibilidades de lograr un entendimiento que nos permita fortalecer el monitoreo y la seguridad en el sector de Corralillo, que además es un distrito bastante grande, tiene muchísimo caseríos, tiene alrededor de 10, 11 caseríos y unidos Copalchí. Además es una zona que hemos estado hablando en reuniones que hemos tenido recientemente allá en el distrito, con varios líderes comunales que tiene vías que requieren un monitoreo especial por cualquier situación, de ahí que estoy absolutamente seguro de que vamos a poder avanzar hacia la consolidación de este convenio en el que conversamos hace cuatro semanas, tal vez don Patricio. Y podemos mejorar la seguridad de dos distritos muy importantes para el cantón felicitar a don Patricio y en realidad uno como costarricense y como cartaginés, tan cercano a la zona de los Santos y también beneficiario de los servicios que ofrece CoopeSantos, le llena de satisfacción ver lo que ha venido avanzando esta cooperativa que lo haga además en el contexto del cooperativismo que tiene una visión social tan importante de cooperación mutua y que esté consolidándose, nos parece que eso conviene a los vecinos de la zona, de la región que también como lo decía, varios son vecinos del cantón central de Cartago y esperamos que sigan avanzando de la misma manera. Don Patricio muchísimas gracias y saludos a sus compañeros y compañeras allá en CoopeSantos. – La regidora Muñiz Gómez indica: muchas gracias don Mario por venir a darnos esta rendición, de verdad que le alegra a uno mucho el corazón ver que las cooperativas siguen avanzando, cooperativas como CoopeSantos, de gran éxito que procura que a todos los ciudadanos que viven en zonas rurales, tengan las mismas posibilidades que tienen los ciudadanos que vivimos en la ciudad. Y además que la cooperativa CoopeSantos también le devuelve mucho a las comunidades. Eso también me alegra mucho el corazón. Ojalá que muchas

empresas sigan en esto que ustedes hacen que es devolverle a los adultos mayores, trabajar con los niños en las comunidades. Eso de verdad que nos alegra mucho el corazón, ojalá sigan adelante. Y muy bien, muchas gracias. – El señor Solís Solís responde a las consultas indicando: voy a ver si no se me fue ninguno de los detallitos que mencionar. El señor presidente hace referencia a si tenemos convenios con JASEC. Y los servicios que brindamos propiamente. Nosotros brindamos por ahora servicios de energía y de telecomunicaciones, ¿cuáles de energía? El medidorcito 240 voltios en cada una de las casas, a la industria también que se encuentra en nuestra región, que es principalmente muy enfocada al café. Estamos hablando de algunos beneficios como el beneficio de Santa Elena, y otros micro beneficios que están en la zona propiamente de Cartago y hablo de Cartago porque también tenemos el beneficio de café más grande de Centroamérica, que es el de CoopeTarrazú. Y otros en el resto de nuestra región, pero la mayoría de la industria se mueve alrededor del café. El comercio es muy limitado en nuestra región. Porque gracias a Dios las vías de comunicación y los medios de comunicación son bastante diferentes a los que teníamos hace 30 años. Hace 30 años para poder venir a Cartago de Santa María de Dota se tardaban 3 horas. Era un caminito por la Interamericana de piedra y todo lo demás, hoy en día se dura 1 hora más menos. Hora y media en caso de que haya mucha presa. Eso es lo que lleva el bienestar. Entonces, por ese motivo, también el comercio es relativamente más reducido porque la mayoría de las personas vienen a Cartago o van a San José. convenios con JASEC o acercamiento, Sí, sí, hemos tenido. Tuvimos acercamiento con JASEC, De hecho, hemos tenido reuniones, gestiones tanto en temas de energía como en temas de telecomunicaciones. Hemos estado hasta analizando la posibilidad de algún día poder desarrollar un Torito 2 en forma conjunta, que es uno de los proyectos de generación que tiene JASEC y tal vez no solo CoopeSantos. Si no quiero aquí mencionar que JASEC es parte CEDET y CEDET es la Cámara de empresas de energía y telecomunicaciones, en donde nos agrupamos las

cuatro cooperativas, los consorcios de las cooperativas y las empresas municipales, tanto ESPH, que es la empresa de servicios públicos de Heredia como JASEC ¿Y por qué lo hacemos de esa manera? Porque vienen crisis a nivel energético. Vienen cambios también en la coyuntura, vienen cambios en la tecnología y tenemos que ser resilientes. Sabemos que los servicios que brindamos también para el proceso de generación distribuida tenemos que ir y enfocarlo a todas las comunidades. ¿Qué quiere decir generación distribuida? Es tan simple como la gente que ponía paneles solares para poder reducir la factura eléctrica. Pero eso ya en el mes de septiembre, la ARESEP publicó las nuevas tarifas y ya comenzó a cambiar. Porque antes era más rentable que lo que es ahora. Y era muy rentable devolver la energía a la empresa distribuidora porque después me la tenía que devolver en un periodo donde la tenía que comprar carísima y así quiero decirlo porque es muy cara la energía de 5 de la tarde a 8 de la noche. ¿Y, qué pasa después de las 5:00 de la tarde ahora? Ya oscureció, no hay luz del sol, los paneles no generan. Entonces así era un tema de que la distribuidora se veía perjudicada. Y, qué pasaba con el resto de los ciudadanos que no podían tener acceso a un panel que entregara energía en momentos donde posiblemente era más barata y que se las devolviera cuando era más cara? se ven perjudicados. Porque esto es una sola olla, esto es un solo mundo, igual tenemos que cuidarlo entre todos. Igual a nivel de sostenibilidad, entonces por ese motivo es que incidimos desde CEDET en alianza con JASEC en alianza con las otras cooperativas, para que eso no sucediera y evitar esos subsidios perversos que se podían dar y que estaban afectando a la mayoría de la de los ciudadanos. Luego menciona tanto don David don Marcos y don Carlos también el tema de la alianza con JASEC, hemos estado conversando. En ocasiones es complejo porque los negocios son de más largo plazo, pero sí hemos siempre estado en conversaciones. Y en el tema de video vigilancia, hace referencia don Marcos Brenes que el cuello de botella es Fuerza Pública, es cierto. No tienen recursos y cada vez menos. Y con regla fiscal ustedes de la misma manera y ellos de la misma manera,

cada vez menos, por eso es que tenemos que ser muy resilientes y tenemos que ser quizás muy disruptivos y buscar nuevas soluciones para poder enfocar y dar un servicio de calidad en este sentido, ustedes tienen centro de monitoreo. Otros gobiernos locales no tienen centro de monitoreo, se está trabajando como lo dije y lo dijo don Mario Redondo, que también vinimos a exponer el proyecto, se está trabajando en un proyecto regional que posiblemente vaya a contar con dos centros de monitoreo regionales para toda una zona en donde, puedan existir recursos tanto de embajadas que en ocasiones pueden contribuir y que sean Fuerza Pública, Fuerza Pública, no tanto sino Policía Municipal, la que se encargue de ese monitoreo de las regiones. Entonces es una alianza entre municipalidades, tal como lo mencionan a nivel de la Federación de municipalidades o algo similar, que pueda enfocar a llevar una mejora en la calidad de vida. Y por último, yo también a mí se me olvidó, hay un programa cuando hablan de lo que le devolvemos a la comunidad. Todos sabemos que San Juan Sur, que es parte de Cartago. Tiene una situación especial con el agua. Y tenía una situación especial con el agua y CoopeSantos también contribuyó ahí. Porque adquirimos una propiedad, donde están la nacientes de San Juan Sur y después se le traspasó por medio de un contrato comodato para que el azada de San Juan Sur pueda hacer uso y cuidar el agua. Ese es uno de los convenios, creo que es uno de los programas más exitosos desde el punto de vista de sostenibilidad. Porque no ganamos nada con vender energía. Nada más. ¿Qué pasa si no hay agua? ¿Vamos a tener pueblos desiertos y así se lo explicamos a la ARESEP ¿qué ganamos teniendo la mejor red? ¿Qué ganamos teniendo el precio más bajo de energía, si no hay agua? Tenemos que ir todos enfocados a la sostenibilidad y a cuidar nuestra biodiversidad. Creo que a todos les respondí porque muchos iban enfocados en lo mismo y nada más. Quiero decir que en CoopeSantos siempre estamos a la orden para poder articular y para poder colaborar en todo lo que se enfoque a una mejora en la calidad de vida de nuestra gente. – El presidente Arce Moya manifiesta: don Patricio en realidad, muchas gracias para este Concejo

Municipal es muy importante conocer todo este tipo de proyectos de desarrollo dirigido a las comunidades. Le agradecemos que haya participado por acá y le agradecemos también el interés de venir a participar de una sesión municipal. Muchas gracias. Vamos a dar un receso de tres minutos para que doña Diana Cruz pase y pueda instalar su equipo. Decreta un receso de tres minutos. Reanuda la sesión. - Notifíquese con acuse y fecha de recibo al señor Mario Patricio Solís Solís, Gerente General al correo electrónico gerencia@coopesantos.com, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 2. -AUDIENCIA A LA SEÑORA DIANA CRUZ FERNÁNDEZ, PARA EXPONER IRREGULARIDADES EN EL MAPA TERRITORIAL DE USOS DE SUELO UTILIZADO POR LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ACUERDO DEL ACTA 280-2023 ARTÍCULO 35. ----------

En uso de la palabra la señora Diana Cruz Fernández refiere: buenas noches a todos buenas noches, señor presidente de municipal, señor alcalde, señores, regidores, regidores, suplentes, síndicos y público en general. Mi nombre es Diana Cruz Fernández. Realmente estoy aquí porque tuve mis dudas de cómo empezar esta presentación, que tenemos muy poco tiempo. Sin embargo, yo dije, lo mejor es decirles la verdad tal cual. Hace casi cinco meses iniciamos una solicitud de uso de suelo y es en un terreno que nosotros consideramos de uso agrícola, porque lo ha sido durante los últimos 150 a 200 años. Y, al menos durante la misma familia por los últimos 70 años. El tema es que llevamos todo el proceso tal cual fuimos, la solicitamos, la denegaron revocatoria y apelación revocatoria. Cuando estábamos haciendo la apelación ante el alcalde. Esa noche yo dije no es posible. Yo me acuerdo que esta zona era agropecuaria en el plan regulador y en ese momento yo dije. Esta zona es agropecuaria porque yo la vi en el plan regulador, así que inmediatamente me fui a la página web de la municipalidad y resulta que el plan regulador no está completo en la página web, están únicamente los ocho tomos que son básicamente el estudio de impacto ambiental más los reglamentos, como el reglamento de vialidad, el

reglamento de rótulos y el reglamento de usos de suelo. Sin embargo, todo el reglamento de usos de suelo hacer referencia a los anexos, que es donde están verdaderamente lo importante que son los mapas. Cuando llegamos a esa parte no están publicados en la página web, así que obviamente me fui directo a la Gaceta, me fui al Sinalevi, al sistema de información jurídica de la Procuraduría General de la República. Ahí están los mapas. Veo el mapa del GIS, veo el mapa del plan regulador tal cual se publicó en la Gaceta, en el alcance de 208 de la Gaceta del 20 de diciembre del año 2012. Y resulta que el plan regulador muestra un mapa que es totalmente diferente del mapa que está en el GIS. Yo no lo podía creer, esa noche no dormí a las 6:30 de la mañana estaba yo aquí en la municipalidad. Cuando yo hablé con la gente de uso de suelo y les externé mi preocupación, me dijeron que jamás que el GIS estaba perfecto. Y básicamente el GIS es dogma de fe en esta en esta municipalidad. De igual manera, cualquiera que me conoce, sabe que yo no voy a poner en peligro mi reputación por nada, ni por nadie. Y por supuesto que si vine aquí era porque habían, lo revisé 20 veces antes de siquiera abrir la boca. Entonces, por supuesto que de inmediato pedimos una audiencia con el alcalde, el señor alcalde, me dijo que él se apegaba a lo que dijera su personal técnico porque estábamos en medio de una apelación ante el alcalde y me dijo lo que diga el personal técnico es lo que yo hago. Así que el departamento legal hizo lo que tenía que hacer responsablemente, que fue pedir una opinión consultiva al departamento técnico. Que es el departamento de urbanismo, el departamento de urbanismo llega y manda un mapa exactamente igual al del GIS. Entonces, bueno, yo soy una persona que soy consultor en SETENA, que tengo experiencia con mapas, pero yo dije este no es mi expertis. Así que nos dimos a la tarea de contratar dos geógrafos. Ellos son graduados en geografía, en ciencias geográficas y planeamiento territorial. O sea, básicamente la Universidad Nacional está creando profesionales especialistas en planes reguladores. Además, uno de ellos tiene un máster en manejo y prevención de desastres naturales y antropogénicos, es decir, desastres naturales. Que se

han provocado por la acción de la naturaleza o por la acción del hombre. En fin les pedimos que nos hicieran dos mapas, un mapa según el plan regulador, según la Gaceta, según el Sinalevi y otro mapa según el GIS que aparece online, toda esta información no la tienen que ir a buscar a ningún lado, no es información preferente ni mucho menos, sino que es información pública que está online para el que la quiera buscar. Les cuento cómo la encontré. Porque realmente es increíble que en ese momento que yo dije, yo me acuerdo que esto era agrícola. En ese momento yo dije claro que yo me acuerdo porque yo lo vi en el plan regulador hace 11 años. La cosa es que bueno les vengo a presentar precisamente los dos mapas y un comparativo de ambos. En este primer mapa, señores me tomé el atrevimiento de traer copias impresas de ambos mapas para que ustedes las tengan como más en la mano y no sé si alguno me puede apoyar repartiéndole a los señores. – El presidente Arce Moya decreta un receso de dos minutos. Reanuda la sesión. – Continua su presentación la señora Cruz Fernández señalando: Si ustedes se fijan aquí. Vean que la zona agropecuaria está en este amarillo canario. Y las zonas de protección están en este verde Navidad. Esos fue los colores que escogimos para que fueran totalmente contrastantes y no tuviéramos ninguna duda. Este es el mapa que aparece en el plan regulador. Hay mapas más específicos, tal vez con una escala un poco más grande para que ustedes vean espacios un poco más grandes. Sin embargo, este es el plan de zonificación para todo el cantón. Ahora después de que vieron el color amarillo por acá y el color verde por acá. Quiero que vean el mapa completo. Si notan vean que todo el norte de Cartago, el oeste, el sur, estos son los distritos de Dulce Nombre, Agua Caliente, el uso de suelo que solicitamos precisamente está en medio de Dulce Nombre y Agua Caliente, no está cerca de ninguna reserva forestal ni de ninguna área silvestre protegida, ni mucho menos. Si se fijan, todo esto es agropecuarios según el plan regulador, o sea es muy claro, verdad. Ahora les voy a enseñar cómo se ve el mapa según el GIS, este mapa según el GIS, las zonas que eran amarillas, las zonas agrícolas en el GIS son zonas protegidas.

Si ustedes quieren saber que es una zona protegida, es una zona donde parafraseo el plan regulador se pueden hacer únicamente miradores. Se pueden hacer infraestructura para turismo rural de baja densidad, o sea, no pueden traer como que los buses de gringos no, no se puede hacer un hotel, no se puede, no son turismo de baja densidad, se pueden hacer miradores, se puede básicamente convertir una finca productiva en un Parque Nacional. Independientemente aquí no vinimos a criticar que es eso, pero sí les puedo decir que abrumadoramente vean que tienen exactamente la misma nomenclatura, ambos planos amarillo para zona agropecuaria, verde navidad para zona de protección, usa los mismos colores para que ustedes no vayan a decir, ah no es que en una está en morado y el otro la zona de protección está en verde no. Aquí la zona de protección está en verde, la zona agropecuaria en amarillo. Si ustedes se fijan, vea a lo que queda reducida la zona agropecuaria de nuestro cantón, un cantón eminentemente agrícola, es básicamente la zona norte, menos la mitad de la zona norte, un pedacito por acá, otro pedacito por acá, pero básicamente todas las fincas productivas que han estado siendo productivas durante los últimos 200 años, ahora ya no son productivas. Según el plan regulador, esto señores no sé cómo decirlo de otra manera, si esto es lo que pretenden hacer con nuestro cantón, es el anticristo de un plan regulador. Porque el tema es que en un plan regulador no es que tener una zona protegida no es un cheque en blanco, no es una carta abierta. Cuando usted se va a la ley que le permite a las municipalidades hacer su plan regulador, que es precisamente la ley de planeamiento urbano. Para que usted pueda decir que una zona es protegida, para que usted pueda limitar la propiedad de esa manera, solo hay dos opciones, una que usted tenga una ley de la República, otra que usted tal vez tenga un decreto ejecutivo, pero no cualquiera, el de más alto nivel, que es el que es presidente y ministro, no un reglamento. O por último, la única manera de que usted haga una zona protegida. Una zona productiva la convierte en protegida. Es que ustedes la expropie que el gobierno local o nacional la compre pague por ella y después le asigne un presupuesto

para darle mantenimiento, porque si no usted no tiene un Parque Nacional, tiene un charral. Ahora, habiendo dicho esto, la Ley de Planeamiento Urbano da la solución, pero lo que dice es que para que una zona sea protegida tiene que tener para empezar fundamentos técnicos como un 30% de pendiente. Eso se los voy a traducir, es un barranco, una vertiente de un 30% que además tenga un nivel de inestabilidad que no sea subsanable, o sea que usted no le pueda poner terrazas, muros de gaviones y se acabó el problema. Tiene que ser un terreno realmente tan inestable y tan vertiginoso. Que la única opción que quede sea llenarlo de árboles como para sostenerlo y que no se caiga. Pero a menos de que cumpla con esas normas técnicas que indica la misma ley que le permite a una municipalidad hacer su plan regulador. Usted no puede limitar la propiedad en una oficina de una municipalidad, publicarlo en la Gaceta y decir, señores ya la finca cafetalera que está a la par de hecho, de la propiedad de la que estamos hablando, que tiene más de 150 años de ser finca cafetalera. Si usted quiere ampliar el cafetal, no lo puede hacer porque esto es zona protegida. Las zonas ganaderas porque hay lecherías, hay ganado de engorde, hay fincas forestales de plantaciones forestales que ya algunas ya se están cosechando. Hay cítricos hay aguacate. Todo eso se tolera porque está antes del plan regulador, pero si usted quiere llegar y poner algo de eso en esa zona que ha sido productiva por tantos años, es como decirle a los agricultores del norte de Cartago, que han producido los mejores tubérculos de altura de nuestro país durante 200 años, que su zona no es apta para la agricultura. Perdón, pero si ustedes se fijan en este mapa, eso es lo que les están diciendo. Que las zonas que han producido papa, cebolla, zanahoria durante 200 años no son aptas para la agricultura, como yo les decía, esto es el anticristo de un plan regulador. Yo les voy a decir una cosa, cuando nosotros empezamos, empezamos por un uso de suelo. Pero luego nos dimos cuenta de este mapa y nos dimos cuenta de que era un poco más grande que un uso de suelo y entonces por eso contratamos estos geógrafos y por eso nos dimos a la tarea de traerles esta información, que me parece más que relevante para todas las

personas de este Concejo y para todo el cantón. El tema es que nosotros no venimos a criticar el plan regulador, venimos a solicitar vehementemente que se cumpla tal cual se publicó, porque eso es lo que la ley le exige a esta municipalidad. El plan regulador es su ley más cabalística, su ley más importante porque es una ley que ustedes hicieron y luego se sometieron a ella. No fue una ley que le hizo la Asamblea Legislativa a la Muni de Cartago, o que se la hizo fulano. Es la ley que la misma municipalidad, se autoimpuso a sí misma. ¿Qué más sagrado que eso? En este momento yo solo me quiero imaginar las arbitrariedades e ilegalidades como la que nosotros fuimos víctimas. Que realmente fue abusivo y violatorio de nuestros derechos, que se nos está aplicando. Un plan regulador inexistente. Una zonificación que no existe. Y lo peor contrario a la que sí existe y que sí es obligatoria que se nos imponga. El tema es que la mayoría de la gente diría que esto es una cosa puramente económica, financiera, de finqueros, eso no es así. Eso no es así. El tema es que si usted en un cantón que es eminentemente agrícola, usted corta la agricultura y le dice a sus agricultores ya no pueden producir. Hay una masa de miles, pero le estoy hablando de decenas de miles de personas, de familias que dependen de la agricultura en este cantón. Si realmente este segundo mapa, es hacia dónde va nuestro plan regulador nuevo. Lo único que les puedo decir es, ustedes como Concejo Municipal, ¿hacia dónde quieren que vaya socialmente nuestro cantón? ¿a qué me refiero? Si usted llega y corta las fuentes generadoras de riqueza, es decir, las fuentes generadoras de empleo, que esa la mejor fuente de riqueza, el empleo, porque le permite a la gente tener casa, tener comida, poder enviar a sus hijos a la escuela. Si usted corta todo eso, ¿en qué acaba? En que todas estas personas que trabajan en la zona norte de Cartago o que trabajan aquí abajo en Dulce Nombre, Agua Caliente en agricultura. Estas personas, usted les corta eso y ¿qué van a hacer? Tienen lo más sexto grado. No los puede poner en un call center o a hacer teletrabajo y dar respuestas técnicas de Sykes desde sus casas. Yo le se los digo y es ridículo lo que les estoy diciendo. Estas personas en su mayoría tal vez no eran

analfabetas originalmente pudieron haber ido a 3, 4 años de colegio. – El presidente Arce Moya decreta un receso de 3 minutos. Reanuda la sesión. – Continua la señora Cruz Fernández y señala: estaba en el tema social que implica el urbanismo, la gente tal vez no dimensiona, que tomar decisiones sobre el futuro urbanístico de una ciudad. Va a ser depender el futuro social de una ciudad. La gente no dimensiona que el futuro urbanístico está íntimamente ligado al futuro social de una ciudad o de un cantón. Si usted les cierra las fuentes de trabajo, a estas personas como yo les iba diciendo, hay personas que se vuelven analfabetas, no porque originalmente lo fueran, sino que se vuelven analfabetas por desuso. Porque tal vez fueron a cuatro o cinco años a la escuela, aprendieron a leer y escribir, pero después de 30 años de que lo único que han tenido obligación de escribir es su nombre, créanme que solo saben escribir su nombre y le digo porque yo vengo de dos familias de agricultores muy orgullosamente. Así que uno sabe que hay una gran cantidad de trabajadores que están en estas fincas, que no era que no fueron a la escuela, fue que se volvieron analfabetas por desuso. ¿Eso qué significa? Que si usted no les provee las fuentes de empleo, que son las fuentes de riqueza para ellos. Que les permiten tener casa comida, mandar a sus a sus hijos a la escuela. Y usted se las elimina, ¿saben que va en qué van a parar? El día que el dueño de la finca le diga, no, mire esto, es un Parque Nacional, solo puedo tener a un peón que me tenga bonita las cercas. Ustedes van para su casa. Estas personas no tienen mucha opción donde colocarse. Esas personas terminan llenando los diques. Y ustedes saben perfectamente lo que le pasa a una ciudad cuando el cinturón de pobreza se llena. Cuando de un momento a otro, ahora ellos pueden mandar sus hijos a la escuela o al colegio. ¿Porque ahora Tierra Blanca tiene colegio porque ahora Cot, tiene colegio porque ahora Dulce Nombre, hay colegios antes no. Ahora pueden mandar a sus hijos al colegio. En el momento en que ellos no tienen trabajo, créanme que lo primero que cortan en la escuela. Porque la plata es para comer. No para comprar útiles ni comprar uniformes. Entonces yo vengo aquí porque realmente les quiero

preguntar, ¿qué futuro quieren ustedes para este cantón? Aquí yo les quiero enseñar. Así es como se ve el plan regulador. Así en este gris, así es como se ve el plan regulador en la Gaceta. Por supuesto que los geógrafos tienen sus herramientas técnicas para llegar ampliarlo y poder ver que lo que hay verdad. Por eso es que nos dimos a la tarea de que lo hicieran más potables, más visibles, más fácilmente reconocibles, verdad. Pero obviamente es el mismo mapa. Este es el mapa como se ve en el GIS, así es como lo hicimos nosotros para que ustedes vieran la diferencia. Entre lo que dice el GIS y lo que dice realmente el plan regulador. El GIS es este que está a la derecha, donde todas estas son áreas protegidas, todo esto. Y, este es el que aparece en el plan regulador, que es el que está a la izquierda. Donde todo esto son áreas agrícolas. Y, sin embargo, me preocupan estas áreas que están en el centro norte de nuestro cantón, que aparecen como zonas protegidas, porque perdón esas no son zonas con un equilibrio frágil, estos no son barrancos que no sirven nada más que para ser zona protegida, eso no es cierto. Independientemente de todo lo anterior, yo vengo aquí a hacerles una petición. Primero que se suspenda el uso del GIS de inmediato para el otorgamiento y denegación de usos de suelo, tal cual está, porque está mal alimentado. Aquí se los estoy demostrando, no porque lo diga yo, sino porque dos profesionales en la materia, técnicos en la materia. Se los están mostrando en dos mapas, que son certificados por ellos mismos y avalados por ellos mismos. Porque hasta que el GIS no sea correctamente alimentado, la información es ilegal y los usos de suelo que ustedes otorguen o denieguen con base en él es ilegal. Antes de este momento, ustedes no tenían conocimiento, nadie tenía como saber, de hecho, como les digo, la gente de usos de suelo creía que el GIS era como dogma de fe. Eso tenía que estar perfecto y jamás podía tener ningún error. Y después me pasó una cosa, cuando yo estaba súper frustrada porque fue usos de suelo y fui todo lado y les dije, es que el GIS está mal y no me dieron pelota, entonces ¿qué hice? Yo que les dije, pues donde está el GIS, no sé si ustedes han ido, hay que meterse en un corredorcito a la par de los guardas. Voy al GIS, están

tres ingenieros en cómputo, y el jefe de ellos y le digo, disculpen ¿ustedes cómo alimentan el GIS? Ustedes lo alimentan ¿que tienen el plan regulador, tienen mapas, tienen qué? No, nosotros no somos expertos en esto. La única persona que tiene potestad para definir qué se pone, qué se quita en el GIS es el señor Óscar López. Yo realmente no lo conocía. Pero es el señor Óscar López y yo OK le digo, y ¿en qué se basa el señor? No, es que él es el único que nos dice porque es muy delicado, así que la única persona de la cual nosotros recibimos la orden es de don Óscar López. Entonces yo decía, no es que tiene que ser un error. Pero resulta ahora que don Óscar es el coordinador del anterior plan regulador y luego me dicen que además es el coordinador del actual plan regulador. Entonces un error material sumamente grave. Y el tema es que para seguridad de ustedes, del señor alcalde. Para seguridad de todos los administrados del cantón de Cartago, yo le solicito que se contrate un profesional o una compañía experto externo a la municipalidad, para que alimente el GIS de manera correcta conforme al plan regulador. Porque en este momento me parece que eso sería lo más lógico, dada las dudas que les estoy generando en esta audiencia, porque como les digo hasta este momento nadie sabía. Ustedes no sabían, la mayoría de la municipalidad no sabía. La gente de legal pidió opinión consultiva a la gente técnica. O sea, hizo lo que tenía que hacer. Pero a partir de este momento ustedes sí saben, a partir de este momento ustedes sí son responsables de tomar acciones. Por lo tanto también le solicito que este Concejo tome las acciones correspondientes. Y que se comisione al alcalde para que las tome también. Que tomen las medidas disciplinarias, civiles, administrativas y si fuera necesario, penales que correspondan de acuerdo a derecho y a la responsabilidad de las personas involucradas. Porque esto no es un asunto de a quién le dieron, quién le quitaron el uso de suelo. Aquí les estoy hablando de que hay gente que no son 80 hectáreas, de 30 hectáreas aquí estamos hablando de usos de suelo, de gente que lo que tiene son una manzana y que le pertenece a toda la familia. Yo no me puedo ni imaginar la cantidad de personas que han arruinado. La

cantidad de familias a las que han destruido. Por denegarles ilegal y arbitrariamente usos de suelo. Porque el tema es que si usted lo que tiene son dos manzanas que le heredó el abuelo y ahí vamos a construir todos los primos. Resulta que de un momento a otro, si es un agropecuaria solo pueden hacer una vivienda. Entonces tienen que hacer una rifa entre todos los primos, para saber cuál es el ganador que puede construir en las dos manzanas. Y si es zona protegida, ninguno puede construir ahí porque no se puede construir casas. Porque eso es lo que dice el plan regulador en este momento. Por otro lado, hay otras inconsistencias que me parece importantísimo enseñarles y es en las tablas de uso de suelo que aparecen en el plan regulador. Número uno el plan regulador debería estar completo en la municipalidad en el sitio web de la municipalidad que no lo está. Están todos los reglamentos, está el estudio de impacto ambiental. No aparece un solo anexo y son cinco anexos, ningún mapa ni un solo mapa. Y, cuando yo pregunté, ¿alguien tiene el plan regulador? Nadie lo tiene. Vea el GIS, todos me decían consulte el GIS y yo, pero es que el GIS está malo. Consulte el GIS esa era la respuesta de todo mundo. Si ustedes se fijan en las tablas de parámetros, les voy a enseñar, ustedes ya tienen el mapita, ustedes ven que la parte de abajo, esa colita que está ahí. Son los distritos de Agua Caliente y Dulce Nombre, les voy a enseñar uno de ellos. Si ustedes se fijan, vean la tabla de usos de San Francisco, se las voy a hacer grande. Aquí están todos los usos de suelo que se supone que hay en el mapa. Esto aparece en el reglamento de usos de suelo. Lo ven aquí está zona residencial, baja, alta media, etcétera, zonas residenciales mixtas, uso comercial, uso público, industrial, industrial, industrial, agropecuaria, interés histórico arquitectónico no aparece en ningún lado la zona de protección. En el norte de Cartago, es decir en Tierra Blanca, si ustedes se quieren fijar más para acá. En tierra blanca aquí hay una zona enorme en ambos mapas hay una zona enorme protegida. Si ustedes se fijan aquí vean en la tabla de usos, no aparece en ningún lugar el ZP, que es la zona de protección, entonces hasta eso si usted se fija en el reglamento de uso de suelo, en ningún lugar le dice en la

tabla de cada uno de los distritos que hay zonas protegidas, simplemente no aparecen. Y en estricto sensu legalmente hablando, si no aparece en la tabla de usos de suelo, no debería bajo ninguna circunstancia aparecer en el mapa. Porque los anexos donde están los mapas deben ser un reflejo de lo que indica el reglamento de usos de suelo, que es de donde se ha sacado este extracto. De hecho, esto es un extracto de la misma Gaceta, para decirles todo le solicité a la Gaceta que me enviara, inclusive los documentos originales me dijeron que no hay colores porque solo los guardan dos años. Pero Por otro lado, me mandan los originales en blanco y negro para tener una mejor resolución y para que los geógrafos los pudieran revisar. Por último, quería decirles algo más. El tema es que adicionalmente ya para terminar. Adicionalmente. Cuando usted llega y manda un documento en blanco y negro y sabe que va a ser impreso en blanco y como como se hace en la Gaceta. Es necesario que usted haga ese documento en escala de grises. Este por dicha estaba lleno de dibujitos que le permitían a uno saber que los cuadritos eran tal cosa, que las rayitas eran tal otra, pero el tema era que la escala de grises no estaba tan clara. Por eso es que en un documento que va a tener que leerse en blanco y negro es importante como técnica que usted no utilice rojo, morado y azul en un mismo gráfico, porque lo que se va a ver es un manchón negro. Hay parte del estudio de impacto ambiental que yo decía, pero es una sola mancha negra y solo te dabas cuenta de que eran diferentes colores, porque había un 20% a un ladito, un 15% aquí, un 10% allá y uno decía, pero dónde está el 10, el 15, el 20 si se ve una sola Mancha negra y es porque mandan colores sólidos, oscuros. Que no permiten que el documento se lea en blanco y negro y en la Gaceta se publique en blanco y negro. Entonces este error induce a errores todavía más grandes y más garrafales. Y Es por ello que esta otra solicitud es que se detenga el trámite de aprobación del nuevo plan regulador, que se integre una comisión a la comisión interna que hay en este momento, que se integre y se incluya al sector privado para revisar dicho plan regulador. Porque en este momento no sentimos que es posible. Y, que es necesario que se acredite que este nuevo

plan regulador no permite legalizar. O no pretende legalizar las arbitrariedades e ilegalidades de las que hemos sido objeto nosotros e incuantificables administrados del cantón de Cartago. Nosotros mismos estamos ofreciendo que nosotros, obviamente con todo gusto y ad honorem podríamos colaborar con ustedes en esa revisión. Inclusive, podríamos aportar a los geógrafos para que tengan una opinión técnica externa, que ustedes pueden consultar. Y les voy a decir una cosa, hay personas inocentes que han sido afectadas ilegalmente. Y lo peor de todo es que les digo que incontables. Porque el tema es que se le han denegado usos de suelo a diestra y siniestra a personas que probablemente no tenían ni los recursos educativos. Ni los recursos económicos para venir aquí y defenderse y defender sus derechos como nosotros lo estamos haciendo. Yo pude haber venido aquí simplemente a hablar de mi pedacito y el uso de suelo de ahí donde estoy yo, que ahí pura vida, a mí me lo pueden dar, porque si es agrícola y es uno de los usos condicionados, no hay ningún problema, pero en la realidad, cuando vimos el tamaño de esta barbaridad, dijimos, creo que Dios nos está diciendo algo. Y, en este momento estamos siendo la voz de aquellas personas que no tuvieron voz para poderse defender, para defender sus derechos y que fueron apisonados. No esto es zona protegida hasta luego, adiós. Y tal vez, como les digo, no tuvieron voz porque no tenían los recursos para defenderse. Estamos haciendo una protesta formal. Le solicitamos que nuestras petitorias, que nuestras peticiones las consideren, que las acepten de verdad, son de buena voluntad. De verdad estamos aquí porque queremos no solo velar por nuestros intereses y no por los intereses de nuestro cantón y del futuro social de nuestro cantón. Muchas gracias. – La sindica Ledezma Quirós manifiesta: buenas noches doña Diana al menos yo he avocado aquí que cuando vienen los compañeros técnicos, donde nos traen ese dogma de fe en su departamento, verdad que las cosas así se hacen. Este Concejo Municipal ha tomado acuerdos que luego ha tenido que asumir, temas hasta legales. Y justamente yo les he dicho a los compañeros prácticamente desde que ingresamos,

ustedes tienen que ser especialistas en Recursos Humanos, en Administración pública, abogados, ingenieros, etcétera, etcétera, etcétera, porque cuando viene acá a un técnico y les expone a algún dictamen, algún criterio. Ellos dicen, yo voto a favor o en contra, porque lo dijo el técnico y listo. Ese dibujito que usted nos hizo, todo ese trabajo, esa inversión de recursos que ustedes hicieron junto con los profesionales que contrataron, o sea, realmente, me da muchísima vergüenza. Se lo digo como como integrante del Concejo Municipal y se lo digo como vecina cartaginesa me da muchísima vergüenza, porque aquí hemos tenido señores que han venido con cartelitos y demás. Hay un señor agricultor, don Marco Vinicio y demás que también viene con frecuencia donde ellos vienen y nos dicen, es que ustedes se equivocaron, es que ustedes se equivocaron. Y lamentablemente al no tener tal vez visualizada la información, así como lo hicieron ustedes. Nosotros no podemos tener clara una posición, hoy yo la tengo completamente clara, o sea, tengo que poner en el saco donde he puesto prácticamente a todos los directores de las áreas que nos han presentado acá algún tipo de criterio, tengo que incluir también este departamento. Era uno de los pocos que yo no había incluido porque todavía pensaba que ese departamento si estaba realmente, o sea la información que nos brindan, era exacta y era verídica. No es culpa de ellos, obviamente, hay alguien que les da la información y ellos pues confían, también es un tema de la administración, etcétera. Pero como tal yo espero que hoy le tomen la palabra, no solamente por el trabajo que ustedes han realizado, desconozco cuántas personas están detrás de usted, pero como equipo, el trabajo que han realizado por la explicación que nos han dado a nosotros y espero que la administración indistintamente del acuerdo que vaya a tomar el Concejo. Tenga la humildad de hacer esa apertura y recibir la colaboración. Tuvimos una situación con el tema de la basura. Yo recuerdo la primer romería y yo le decía al alcalde. Si la municipalidad tiene años de estar recogiendo la basura para la romería para el 2 de agosto. ¿Por qué cambiar las cosas? Hay que tener humildad y hay que aceptar de las personas que ya lo saben. Entonces no es

porque yo soy un nuevo alcalde, yo cambio las cosas porque se me ocurrió y tuvimos la crisis sanitaria de basura. Hoy es uno de esos momentos, donde tenemos que aceptar de que hay más personas que pueden tener una mejor visión, tienen la disponibilidad y han hecho un trabajo y ojalá que eso no sea algo que se vaya por el traste. Y, ojalá que este mapa no sé si usted tiene la posibilidad, pero yo lo difundiría por las redes sociales, lo difundiría por los medios digitales porque tiene que haber más de un cartaginés que cuando le dijeron no, se resignó y está ahorita en su casa, tal vez no tiene acceso al Facebook, tal vez no va a tener acceso a ver este video. Pero si hay forma de comunicarles, ojalá, y aunque aquí tengamos que tener una fila de ciudadanos donde vienen a apelar, es lo que toca, porque si lo hicimos mal hay que corregirlo. Gracias señor presidente. – El regidor Mitta Albán indica: a mí lo que me parece es que toda esta situación debe ir a la comisión Especial de Plan Regulador y analizarla con los señores técnicos aquí presentes en la sala. Nos hubiera encantado esta escuchar a don Juan Carlos a don Óscar a don Wilberth, pero me parece que la sesión tiene más puntos por delante. Y sí sería muy importante no dejar pasar lo que los estimados ciudadanos, las inquietudes que ellos tienen, incluso hay ciudadanos también que me lo han hecho llegar, la disconformidad con este plan regulador, sin esto no quiero descalificar la labor de don Óscar, que es el líder del equipo que lo está haciendo verdad, pero sí yo insto a los a los compañeros propietarios que toman el acuerdo para analizar esta situación en el seno de la de la Comisión Especial de Plan Regulador, me hubiera gustado que en el momento en el proceso que se llevó a cabo, todo el representante de los ciudadanos, don Álvaro Ceciliano, hubiese sido tomado en cuenta, pero nunca lo llamaron. Las veces que yo lo invité no llegó. Él estaba muy interesado y desconozco si tuvo algún tipo de apertura con los técnicos de la municipalidad. Pero reitero este nosotros no somos técnicos, al igual que lo estaba conversando con mi compañero Marvin y eso debe ser analizado en la comisión. Gracias presidente. – La regidora Guzmán Castillo menciona: gracias doña diana, muchas gracias por su exposición. Yo nada más

quería hacer un par de apreciaciones de forma y no me voy a referir por el fondo. Nada más que usted, donde nos pide que nosotros comisionemos al alcalde y sentemos las responsabilidades del caso, yo nada más hago como una aclaración que nosotros no podemos darle órdenes al alcalde, nosotros funcionamos, digamos, él no tiene un nivel de jerarquía sobre nosotros la alcaldía, ni el Concejo sobre la alcaldía, entonces nosotros podemos solicitar respetuosamente que se lleve a cabo algún proceso. Incluso solicitar informes de algunas gestiones, pero no podemos como tal, digamos acoger la solicitud de esta forma, verdad, nada más como para hacer esa aclaración. Muchas gracias. – El regidor Brenes Figueroa comenta: me interesa un receso de un par de minutos, con los compañeros propietarios tal vez nos podamos ver un toquecito en la sala adjunta para analizar una posición. Gracias. – En uso de la palabra el alcalde Mario Redondo refiere: tuve una reunión hoy en la tarde para analizar el tema con varios técnicos. Es un tema que, según me indican parte y así se señala desde la publicación en el año 2012 del acuerdo del plan regulador. Obviamente, aparentemente en el 2012 se pudo haber no quiero adelantarlo, cometido algún error, que puede haber sido un error material. Y nosotros, independientemente de lo que haga el Concejo, que me parece la tesis de enviarlo a la comisión correspondiente para su análisis, vamos a, a lo interno de la administración, hacer las indagaciones que sean necesarias para que en este tema que me parece trascendental importancia. Puede existir seguridad jurídica, que es lo que nos interesa. Y francamente, lo que interesa es cuáles son las normas que están rigiendo en materia de plan regulador, de usos de suelo y de toda esta materia, todo lo que es la aplicación del GIS. Respeto y tomo con el mayor de los respetos las observaciones que se han hecho esta noche. Tengo otras observaciones de otros técnicos, no quisiera adelantar criterio ni por una ni por otra, sino que creo que tenemos que analizarlas todas con profundidad. Los miembros de este Concejo Municipal tendrán la posibilidad de hacerlo a través del análisis que pueda hacer la comisión de plan regulador y garantizar que por parte de la alcaldía municipal

se van a tomar las providencias del caso para indagar desde ese detalle del 2012 y a la fecha, ¿qué es lo que ha sucedido? y ¿cuáles son las circunstancias en las que estamos o en las que ha estado la población cartaginesa? No podría decir que se han violentado o que no se han violentado derechos de cartagineses, pero lo que sí puedo decir, es que nosotros vamos a indagar también desde el punto de vista administrativo desde la alcaldía municipal el tema, vamos a crear una comisión investigadora a lo interno de la institución, para sopesar los temas que se están planteando y creo que el Concejo, a través de la comisión correspondiente, podrá hacer lo mismo en el objetivo de que un tema importante como esto prive la seguridad jurídica, que me parece que es lo fundamental. Muchísimas gracias y manifestarle a la compareciente hoy la total apertura a recibir o escuchar cualquier aporte que crea pertinente hacer llegar. Gracias señor presidente. – El regidor Villegas Bejarano señala: Diana, un gusto tenerla por acá. Muchísimo gusto, nos conocemos hace bastante tiempo. Y es de verdad un placer tener gracias por todo el aporte es muy importante. Yo soy el presidente de la comisión especial del plan regulador. Y desde este momento, pues abrimos las puertas, para a lo interno de la comisión, ver todo esto con bastante objetividad y detalle, entonces creo que lo pertinente como lo hemos mencionado acá, como lo decía el compañero Mitta, no somos expertos, pero tenemos que involucrarnos en todo esto, entonces la solicitud sería eso verdad. Para que vaya a la comisión especial de plan regulador en conjunto con lo que acaba de mencionar don Mario y pues darle el debido proceso a todo esto que usted ha presentado con tanto detalle y le agradezco de verdad mucho su exposición muy amable. Muchas gracias. – La regidora Torres Céspedes comenta: agradecerle a doña Diana por la excelente exposición que ha hecho en esta noche. Y con el respeto que se merecen los señores técnicos, agradecerle también a doña Diana por ese análisis tan meticuloso que ha hecho sobre este tema. Muy respetuosamente, pues solicitarle a la administración en lo que se pueda, de que se le pueda dar la apertura a doña Diana, quien se pone a la orden para poder colaborar con este

tema que sería muy importante. – El regidor Halabí Fauaz señala: primero que todo agradecerle a Diana toda esta información que nos trae porque es bastante enriquecedora, y estoy de acuerdo con lo externado por el compañero Marvin Villegas y lo externado por el señor alcalde don Mario Redondo, de manera que esto vaya a la comisión del plan regulador. Muchas gracias. – El regidor Arce Moya menciona: doña diana antes de hacer la propuesta de la Presidencia, algo que decir. – La señora Cruz Fernández responde: les agradezco muchísimo el espacio que me han dado en esta noche para exponerles esto que estaba pasando. Lo importante no es lo que no puede hacer el Concejo, sino lo que sí puede hacer el Concejo. Y esa apertura de permitirnos enriquecer este nuevo plan regulador antes de que se cometan otros errores. Me parece sumamente importante. Por otro lado, para el señor alcalde yo siento que ante la prueba técnica que les que les hemos presentado esta noche, que es hasta cierto punto es irrefutable porque la valen como les mencioné dos especialistas en la materia. Me parece de recibo que la comisión que audite este proceso. La comisión o las personas que alimenten de nuevo el GIS de manera correcta antes de que se cometan más ilegalidades. Debe incluirse a una persona externa ante las dudas que les he planteado esta noche, me parece que es más que justificado que una persona, que un profesional o una compañía de profesionales externa audite este proceso de alimentar el GIS, esa sería la única acotación que yo le haría al señor alcalde, muy respetuosamente por todo lo anterior, les agradezco muchísimo de verdad la atención prestada y les agradezco muchísimo el espacio que me dieron buenas noches. – El regidor Brenes Figueroa reitera permítame un segundo nada más porque me parece importante y muy importante el tema. Porque me parece que a través de los años han venido una serie de denuncias y al final, no digo que no se llega a nada, pero difícil se conocen las situaciones que se daban, o los resultados que se daban desde lo administrativo. Yo ahora felicito porque una serie de los procesos que hemos solicitado inclusive enviados en su momento a auditoría han llegado a una investigación, a tratar de sentar algunas

responsabilidades y eso me parece bien e inclusive instó a todos los ciudadanos cartagineses. ¿Por qué? Porque cada uno de los funcionarios municipales dependen de los ciudadanos cartagineses, tienen un salario y tenemos que entregarnos enteramente a esos ciudadanos, ellos en realidad son los jefes de todos los funcionarios. Y yo creo que a ellos es a los primeros que debemos defender, apoyar, recomendar, asesorar, acompañar en todos los procesos. Y no quiero adelantar criterio con este tema porque al final hay que revisarlo. Hay que comprase una lupa para requeté contra revisarlo, pero me parece que como le digo instar al ciudadano Cartago, entre más se meta, se comprometa en estos tipos de cosas yo creo que se hace más transparente la Función Pública y eso es importante. Como le comenté, señor presidente, me parece que también debería de ir donde solicité. Para que tengamos tres posibilidades de ahondar en el tema y revisar a profundidad, porque me parece que es importante y debemos de apoyar la administración para que este proceso y básicamente porque ya tenemos a la mano la entrada del nuevo plan regulador y necesitamos que entre, si debe entrar como tiene que entrar en beneficio de Cartago y de sus ciudadanos. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: doña Diana gracias por la exposición, creo que a veces nos dejan sorprendidos estos temas. Y yo quiero decirle a don David. Muchas veces nosotros no somos técnicos ni somos especialistas en diferentes materias. Ni tenemos títulos para ejercer alguna resolución. Pero cuando estudiamos los temas, cuando nos preparamos de los temas, cuando conocemos los temas sí podemos entrar en consideraciones para decir porque un informe técnico está malo, o no está malo, o está bueno. Entonces yo creo que sin entrar más por el fondo. Yo creo que aquí todos y los ciudadanos cartagineses deben de tener un montón de ideas en la cabeza. Que honestamente les digo, porque hasta yo. Creo que como dicen por ahí los papelitos hablan. Y yo creo que la evidencia que ha dejado doña Diana en su presentación hay que analizarla, hay que verla, como tal es importante, hay que guardar el derecho de defensa de los funcionarios, porque es parte de lo que también tenemos que tener claro

en ese sentido. Y la propuesta de la presidencia es enviar a la comisión de plan regulador como primer lugar. En segundo punto, que se traslade a la administración, también tomando en consideración lo expresado por el señor alcalde. Y, como lo dijo doña Andrea, nos podemos darle órdenes, pero ya el señor alcalde indicó que es lo que va a hacer entonces la segunda propuesta sería esto y como tercer punto, que don Marcos Brenes lo propuso, trasladarlo a la auditoría para que también valore todo el funcionamiento interno. Esa sería la propuesta. – El presente somete a votación la propuesta; suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya enviar el tema de la Comisión de Plan Regulador como primer lugar. En segundo punto, se traslada a la administración, también tomando en consideración lo expresado por el señor alcalde, y como tercer punto, trasladarlo a la auditoría para que también valore todo el funcionamiento interno, así como su firmeza. –** El presidente Arce Moya indica: Y don Marvin cuando le llegue el acuerdo, convocar lo más pronto a la comisión del plan regulador, ya que hay uno en camino. Y, realmente hay que valorarlo. Don Marvin, sí quisiera que cuando llegue este tema aceptemos la propuesta de doña Diana, con los técnicos del personal que ellos adicionalmente puedan aportar a la comisión de una u otra manera también para que sea tomada en cuenta y puedan tener una escucha adicional. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Diana Cruz Fernández al correo electrónico diana_cf@yahoo.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. - SOLICITUD DE AVOCACIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL "CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT. ----------

N°286-2023

Se conoce oficio AM-INF-348-2023 de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-1199-2023 de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Reciba nuestro cordial saludo. En atención a la resolución del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria según consta en el Acta Nº 267-2023, Artículo Nº 14 -ARTÍCULO 14. -INFORME CORREO ELECTRÓNICO ATENCIÓN AL ACTA EXTRAORDINARIA N.631-2023 Y NOTA FECHADA 07 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA ANTONIA CALVO OLIVARES, REFERIDO A CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y SOLICITUD DE CONVENIO DONACIÓN MATERIALES ACERA QUIRCOT.".-, asunto que fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos; solicitamos de la forma más respetuosa pueda ser avocado, esto tomando en cuenta la siguiente justificación: Como se indicó en el informe mediante AL-OF-401-2022/DU-OF-1035-2023/AOM-OF124-2023., se ha venido trabajando juntamente con la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot, para la construcción del tramo de acera de 29 metros de longitud, frente a la finca 42855-001-003 y 004, sita 25 m al Este de la Escuela de Quircot, el objetivo de este convenio de cooperación es para resolver el problema de falta de acera pública en ese sector determinado como crítico, mejorando las condiciones de accesibilidad y circulación peatonal principalmente para niños de edad escolar, con ello aumentar el bienestar integral de la comunidad en general. Este esfuerzo viene a reforzar el trabajo que ha venido realizando esta municipalidad para construcción, reparación y mantenimiento de aceras públicas dentro del Cantón. Es de suma importancia que se defina la aceptación de la cooperación ofrecida por parte de la Asociación de Desarrollo, ya que como se sabe los recursos son limitados y se debe aprovechar cualquier reforzamiento o apoyo que brinden otras organizaciones para la consecución de este objetivo. Beneficios que obtendrá la comunidad: Seguridad peatonal: Las aceras bien cuidadas y mantenidas proporcionan un espacio seguro y separado para que los peatones caminen, lo*

que reduce significativamente el riesgo de accidentes de tráfico y atropellos. Esto es especialmente importante para la seguridad de los niños, personas mayores y personas con discapacidad. Es importante agregar y considerar que el aporte Municipal será lo correspondiente a mano de obra y supervisión técnica, a cargo de los Ingenieros Heiner Cespedes del Departamento de Obras y el Ing. Cristian Solano Orozco de la Dirección de Urbanismo Municipal. Amparado a los razonamientos anteriores, agradecemos sus buenos oficios para atender nuestra solicitud y así pueda esta Municipalidad y Asociación de Desarrollo Integral llevar a cabo este proyecto en el que se han venido trabajando con líderes comunales del sector, y con apoyo y visto bueno de parte de los propietarios del inmueble del que se requiere ceder una pequeña porción del terreno privado al uso público…". – El presidente Arce Moya señala: la propuesta de la presidencia es acoger la avocación como primera instancia porque no se puede acogerla sin ningún miembro del Concejo Municipal lo plantea. Acoger la vocación y en votación la avocación. – **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la avocación, así como su firmeza. -** Entramos por el fondo del convenio. – La regidora Madriz Jiménez menciona: nada más para hacer una consulta a doña Shirley, si a ella le parece que en este tema todo está bien, ¿si podemos avocar y aprobar el tema, estamos en lo correcto o encontró usted alguna situación por la que debiéramos no aprobar? – La asesora legal responde: con la información suministrada por don Mario que le hizo llegar la asociación, se incluyeron los puntos en los que había duda; inclusive surgió el asunto de la construcción de un muro de contención que hasta ese momento no se había mencionado y en razón de la información que dio la alcaldía y de la revisión que hizo al final, corresponde aprobarlo en esos términos. – La regidora Guzmán Castillo comenta, nada más para hacer un aporte como miembro de la comisión de asuntos jurídicos, que es que este este tema se vio y se analizó, verdad Y nos

detuvimos no porque hubiera un interés en no llevar a cabo este proyecto. Es un proyecto muy loable y creo que ese ejemplo para otras comunidades. Sin embargo, lo que queríamos es que quedara un documento como el que viene ahora, un documento que venga claro para las dos partes. Donde no, porque no se estableció que se yo quien ponía tal material hoy que es cosa quedará a medio palo un proyecto. Creo que ya con la revisión que hace doña Shirley y con las observaciones tanto de la parte legal como del área técnica realizadas, podemos darle el visto bueno a este convenio para que la asociación pueda empezar lo antes posible. Muchas gracias. – El síndico Campos Fuentes menciona: como vecino de Quircot como vecino de San Nicolás este tema de esta acera ha sido una necesidad por muchos años en esta comunidad. Principalmente por el riesgo que corren los niños de la escuela de Quircot y todas las personas que utilizan este espacio. En buena hora y ojalá y gracias a Dios que se logró llegar a este acuerdo entre la Municipalidad de Cartago y la asociación de desarrollo integral de Quircot y se logre ya la aprobación de ese proyecto, el cual está debidamente estructurado y en lo particular, repito como vecino de la comunidad, aplaudo que esto se lograra y ojalá llegue a su fin de una manera positiva. Yo tengo una pequeña duda y creo que es importante que se subsane y se aclare. Porque eso, y aclaro valga la redundancia, que es básicamente para estar seguros como mencionaba, ahorita la compañera regidora. Que el documento sufrió un ajuste en relación a un muro de contención y el tema quien asume el costo de los materiales. Porque revisando la lista de materiales que se supone ese costo va a asumirlo la asociación de desarrollo. Salvo la piedra base y el alambre negro que, si va a ser asumido por la municipalidad, más la mano de obra. Revisando la lista y conversando con una persona que es especialista en el tema. Me llama la atención que en la lista solo aparece la malla. Pero la malla necesita estar atada a algo y esos son los tubos de una y cuarto que no se mencionan en la lista de materiales. Adicionalmente, la malla tiene que dejar un espacio para que las personas, en este caso don Manuel, que es el vecino que cedió el espacio, necesita salir de

su casa y necesita hacerse portones y los portones necesitan bisagras, necesita aldaba y la malla necesita pintarse también, principalmente en los puntos de soldadura. Lo que me llama la atención y es un punto que es importante que se subsane desde este documento y desde el convenio, para que se agreguen los materiales que están haciendo falta en esta lista y quede claro quién va a asumir el costo de estos materiales, porque a la hora de la llegada ¿con que van a pegar la malla? ¿quién va a asumir el costo de los tubos? y es importante que quede claro desde acá que se agreguen esos materiales faltantes y ¿quién va a asumir ese costo? ya sea la asociación, o sea la municipalidad. Y terminó aplaudiendo el acuerdo y ojalá que se llegue a feliz término de esa gran necesidad para la Comunidad de Quircot. Muchísimas gracias señor presidente. – La asesora legal indica: para aclarar, en la información brindada por la alcaldía que le hizo llegar la asociación, indicaron que ellos iban a construir la malla y el muro de contención y por eso en el inciso 3 de la cláusula tercera, de las obligaciones de la asociación, se indicó construir el cerramiento perimetral de la propiedad descrita en la cláusula primera, obra que incluye la construcción de un muro de retención de 27.5 m lineales y la instalación de una malla; la asociación aportará los materiales para la obra y la mano de obra para su construcción. Está a cargo entonces de la asociación esos detalles que usted indica. – El alcalde Mario Redondo señala: ha costado sacar esto, llevamos ya bastantes sesiones en este tema, yo esperaría que se pueda lograr ahora. Me está indicando don Luis Pedro López que efectivamente es el presidente de la asociación y que ha luchado por hacer efectivo este proyecto desde hace ya bastante rato, que la mano de obra ya está cancelada. Entonces que ya está firmado el contrato con la gente que se va a encargar de la mano de obra, entonces en ese sentido, para dejarlo incorporado y aclarado a los efectos. – Visto el documento, el presidente Arce Moya somete a votación el oficio AM-INF-348-2023 con las observaciones y correcciones que se realizó por parte de la asesora de este Concejo Municipal en votación, y que se autorice a don Mario Redondo, alcalde municipal para que firme dicho

convenio; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CIERRE PERIMETRAL DE PROPIEDAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT, con los cambios y sugerencias realizadas por la asesora legal, mismo que se anexa a esta acta, así como su firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **– Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4. – APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05-2023 Y SU RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. ----------

Se conoce dictamen CPHP 109-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"….Para su conocimiento y aprobación me permito remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria del martes 7 de noviembre del presente año donde se le remitió a estudio el acuerdo municipal del Acta Nº 280-2023, Artículo Nº13- REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Se otorga la palabra al técnico asesor Encargado de Planeamiento , el Ing. Michael Fernandez quien manifiesta que esta Modificación N 5-2023 es por un monto de ¢323.409.216,09 y corresponde a diferentes ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de sus metas y necesidades urgentes , luego de realizado el análisis entre las diferentes partidas presupuestarias asignadas y la redistribución de acuerdo a estas necesidades con el fin de contar con el*

contenido necesario para el cumplimiento de las distintas metas o el reforzamiento de las distintas metas y con ello también poder hacer frente al cierre del año y el último trimestre por su defecto, en cuanto al Programa I Dirección y Administración sería un monto de ₡3 377,736,69, en el Programa 11 Servicios Comunales por un monto de ₡164 685 515,41 y el Programa III de Inversiones ₡155 345 963,99 ,las distintas partidas y la redistribución de los recursos para cada uno de estos programas y que se encuentran consignados en el documento que se les fue enviado a cada uno de ustedes y también indica que nos acompañan algunos técnicos en caso de requerir alguna ampliación sobre algún particular. Se otorga la palabra a la técnica asesora Licda. Daniela Araya quien manifiesta como lo comentó el compañero Michael Fernandez los cambios que se realizan en esta modificación fueron solicitados por los encargados de cada departamento, esto principalmente corresponde a saldos en partidas presupuestarias ya sea porque las licitaciones ya se ejecutaron y sobraron recursos , porque contienen los materiales que requerían en stop y no fueron necesarios la utilización de los recursos , entonces ellos lo que hacen es un análisis de los saldos de las partidas y las redistribuyen en nuevas necesidades que ellos requieren en el departamento de planeamiento y presupuesto lo que hacen es un análisis de la aplicación de los recursos principalmente , ver que los recursos se puedan utilizar en las partidas que ellos están utilizando , aquí es importante recalcar que si los recursos corresponden a recolección de basura por ejemplo se utilicen en recolección de basura, si es de aseo de vías en aseo de vías, de acueductos en acueductos y los recursos libres pues, que se puedan también utilizar en las partidas utilizadas, toda esa verificación por parte de planeamiento fue realizada indicando que va a mencionar algunas partidas quizás importantes que fueron los movimientos más grandes realizados entre ellos; en esta modificación se están incorporando para recolección de basura tiempo extraordinario dos millones de colones , atención de mantenimiento de camiones recolectores y la construcción de un techo destinado a la atención mecánica y lavado de los

camiones recolectores esos recursos son propios del departamento y los mismos funcionarios de recolección de basura fueron quienes solicitaron los cambios , en acueductos igual corresponde cambio entre el mismo programa y principalmente son recursos para el pago de reajustes de precios ya validados tanto por la parte de proveeduría y financiero con don Edgardo y los compañeros de acueductos pues remiten la solicitud correspondiente , también se está incorporando diez millones de colones en estacionamientos y terminales para lo que es el mantenimientos varios principalmente del departamento de estacionamientos, también se está incorporando ocho millones en seguridad comunitaria, para tiempos extraordinario de los oficiales para todas las actividades que se avecinan para final de año en atención de emergencias cantonales lo que se está haciendo es una redistribución también de recursos, estos recursos estaban inicialmente para un tema de capacitación pero este de acuerdo a los análisis técnicos de la compañera Ing. Paula Sanabria Mata pues se define que mejor se debe distribuir esos recursos para lo que es la tala de árboles en condición de riesgo y la adquisición de algunos equipos que requiere el departamento y en el Programa III se están incorporando algunos recursos para lo que es el Bulevar 29 de octubre, esto es para la construcción de unos portones y las luminarias del callejón que está atrás de la municipalidad para darle seguridad principalmente este a donde se van a regresar las ferias de los emprendedores y otras actividades culturales . En construcción y mejoras de acueductos están incorporando recursos para darle contenido presupuestario a los Sistemas de Escada del Acueducto y también se refuerza para la perforación de tubería e instalación de medidores de inserción, así como la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en la comunidad de Lourdes y hay un cambio de destino en el monumento arqueológico de Agua Caliente para la tala de árboles donde debe hacerse el cerramiento del monumento. Las consultas de los regidores y regidoras junto con las aclaraciones de los técnicos administrativos quedaran plasmadas en la respectiva acta de esta sesión. La presidencia indica que

siendo suficientemente discutido procede a someter a votación los oficios AM-INF-333-2023 y el PL-OF-142-2023 y que corresponde a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023, indicando que en votación: dando como resultado 5 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya, Solano Avendaño y Guzman Castillo, en votación su firmeza 5 votos positivos. El regidor Jonathan Arce Moya justifica su voto indicando que él quiere justificar su voto a pesar de que votó positivamente, pero no está de acuerdo con algunas gestiones presupuestarias que se ha tenido este año en algunas partidas, indicando que hoy le subo, que mañana le subo, que mañana le quito, que hoy le quito y que haga un presupuesto y que haga una ejecución que haga una proyección porque realmente le genera esa inquietud de qué es lo que están haciendo, realmente qué es lo que se necesita para Cartago, realmente no está en contra de todos los temas administrativos, técnicos y funcionales de la municipalidad porque como definitivamente los presupuestos tienen que ejecutarse de acuerdo a un balance de desarrollo. Igualmente, como lo explicó la Licda. Giovanna Siles en el caso del Área de Seguridad con la solicitud de extras que está realizando esperaran que ahora cuando ya entre la empresa a cubrir los puestos también y algunos que hay por ahí y adicionalmente se puedan cubrir algunas situaciones que de una u otra manera la seguridad del cantón lo requiere. También cree que hay algunos temas ahí del bulevar, que se están incluyendo que en realidad son improvisados, son improvisados al respecto, considera que el tema de Pura Pura también cree que hay un manejo ahí de esos dineros, de que sube baja, sube y baja entonces eso le genera a uno. Algunos temas de que si estarán o no estarán realmente cumpliendo las metas o no internamente, si verdaderamente se estarán valorando los trabajos que de una u otra manera requiere el cantón ; adicionalmente nadie le supo decir en qué se iban a invertir los dineros en diciembre , para las actividades de diciembre , pero bueno ahí los van a estar viendo y ustedes se van a ir dando cuenta en qué se invirtió esa plata , pero sí también le queda ese sin sabor de

que no le pudieron responder , también le queda un sin sabor hoy por hoy de que hay unos proyectos que de una u otra manera en su momento ya llevan tres cuatro años desde el inicio que se han presentado y no se le han querido dar contenido económico y hay algunos proyectos , algunas cosas que se han venido desarrollando y que no son tampoco urgencia y cree que en eso en este último presupuesto considero que si es válido expresar ese sentimiento con respecto a este tema de las modificaciones presupuestarias. El regidor Marco Arias justifica su voto positivo indicando : sin embargo tal vez apela a la forma de que a los regidores previamente les digan algunas cosas que ya viéndolas al detalle sí le parecen , pero tal vez que ellos estén más informados de cómo se van a hacer los proyectos, para que estas modificaciones, porque él prefiere hacer estas inversiones a que no haya un superávit ahí que no vaya a ser aprovechado para la comunidad, sin embargo en las comunidades organizadas que hablaba la técnica asesora doña Giovanna Siles ,le parece excelente y la felicita porque ahora hay actividades y lo dice con conocimiento de causa, ahí en el distrito de San Francisco el padre acaba hacer actividades y era una total desatención en cuanto a la seguridad , porque la gente a veces le da miedo asistir a algo muy de noche y que les vayan a asaltar, él cree que si el gobierno tiene limitantes en eso y la municipalidad lo puede atender , le parece excelente. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: Aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-333-2023 y el PL-OF-142-2023 que corresponde a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, , suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, y dos votos negativos de las regidoras Madriz Jiménez y Torres Céspedes, aprobar el dictamen CPHP 109-2023, por lo tanto se aprueba la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2023**

Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023, y que dice: ----------

----

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**-79 399,95**	**2,35%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**-79 399,95**	**2,35%**
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-79 399,95	2,35%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-1 388 508,02**	**41,11%**
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-1 388 508,02**	**41,11%**
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-172 000,00	5,09%
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-1 040 000,00	30,79%
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-176 508,02	5,23%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-1 902 828,72**	**56,33%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-1 857 073,72**	**54,98%**
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-1 853 003,72	54,86%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-4 070,00	0,12%
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**-7 575,00**	**0,22%**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-7 575,00	0,22%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-38 180,00**	**1,13%**
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-38 180,00	1,13%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-7 000,00**	**0,21%**
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**-7 000,00**	**0,21%**
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-7 000,00	0,21%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01			**-3 377 736,69**	**100,00%**

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I **-3 377 736,69**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de vías y sitios públicos **II-01** **[008-01]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-2 500 000,00**	**15,26%**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-2 500 000,00**	**100,00%**
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-2 500 000,00	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-01			**-2 500 000,00**	**100,00%**

Recolección de Basuras **II-02** **[008-02]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-5 150 000,00**	**31,44%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**-1 000 000,00**	**6,11%**
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-1 000 000,00	6,11%
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-3 150 000,00**	**19,23%**
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-3 150 000,00	19,23%
1.1.2	**1.99**	**SERVICIOS DIVERSOS**	**-1 000 000,00**	**6,11%**
1.1.2	1.99.05	Deducibles	-1 000 000,00	6,11%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-10 712 664,57**	**65,41%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-115 394,57**	**0,70%**
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-115 394,57	0,70%
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**-9 661 000,00**	**58,99%**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-9 661 000,00	58,99%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-936 270,00**	**5,72%**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-313 270,00	1,91%
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-623 000,00	3,80%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-516 000,00**	**3,15%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-516 000,00**	**3,15%**
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-516 000,00	3,15%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02			**-16 378 664,57**	**100,00%**

Parques y Obras de Ornato **II-05** **[008-04]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-700 000,00**	**100,00%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-700 000,00**	**100,00%**
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	-700 000,00	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-05			**-700 000,00**	**100,00%**

Acueductos **II-06**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-15 000 000,00**	**11,16%**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-1 000 000,00**	**0,74%**
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	-1 000 000,00	0,74%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-14 000 000,00**	**10,41%**
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-2 000 000,00	1,49%
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-4 000 000,00	2,98%
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-8 000 000,00	5,95%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-99 929 000,00**	**74,34%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-99 929 000,00**	**74,34%**
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	-2 000 000,00	1,49%
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-3 100 000,00	2,31%
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-94 829 000,00	70,54%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-19 500 000,00**	**14,51%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-1 500 000,00**	**1,12%**
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	-1 500 000,00	1,12%
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**-18 000 000,00**	**13,39%**
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-18 000 000,00	13,39%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			**-134 429 000,00**	**100,00%**

ACUEDUCTOS **[010-01]**

1.04.02	Servicios jurídicos	-1 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-2 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-4 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-8 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-3 100 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-94 829 000,00
5.01.05	Equipo de computo	-1 500 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-18 000 000,00
	TOTAL	**-132 429 000,00**

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES **[010-06]**

2.01.01	Combustible y lubricantes	-2 000 000,00
	TOTAL	**-2 000 000,00**

Educativos, culturales y deportivos **II-09**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-4 655 000,00**	**95,51%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**-4 550 000,00**	**93,35%**
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4 550 000,00	93,35%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-105 000,00**	**2,15%**
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-105 000,00	2,15%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-219 002,02**	**4,49%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-219 002,02**	**4,49%**
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-219 002,02	4,49%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09			**-4 874 002,02**	**100,00%**

ANFITEATRO MUNICIPAL		[012-02]
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-4 550 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-105 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-219 002,02
	TOTAL	**-4 874 002,02**

Estacionamientos y terminales **II-11** **[009-01]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-7 155 200,00**	**39,50%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**-5 655 200,00**	**31,22%**
1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-5 655 200,00	31,22%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-1 500 000,00**	**8,28%**
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-1 500 000,00	8,28%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-71 920,00**	**0,40%**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-71 920,00**	**0,40%**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-71 920,00	0,40%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-10 886 540,48**	**60,10%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-10 886 540,48**	**60,10%**
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-4 634 200,00	25,58%
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	-6 252 340,48	34,52%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-11			**-18 113 660,48**	**100,00%**

Protección del Medio Ambiente **II-25**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**-3 725 163,00**	**54,97%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**-3 719 115,40**	**54,88%**
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-3 719 115,40	54,88%
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**-6 047,60**	**0,09%**
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	-6 047,60	0,09%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-2 298 838,00**	**33,92%**
1.1.2	**1.02**	**SERVICIOS BÁSICOS**	**-500 000,00**	**7,38%**
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-500 000,00	7,38%
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**-811 949,00**	**11,98%**
1.1.2	1.03.01	Información	-60 560,00	0,89%
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-751 389,00	11,09%
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-881 889,00**	**13,01%**
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-881 889,00	13,01%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-105 000,00**	**1,55%**
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-100 000,00	1,48%
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-5 000,00	0,07%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-753 319,00**	**11,12%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-16 683,00**	**0,25%**
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-5 950,00	0,09%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-2 433,00	0,04%
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-8 300,00	0,12%
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**-678 136,00**	**10,01%**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-378 136,00	5,58%
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-300 000,00	4,43%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-58 500,00**	**0,86%**
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-37 000,00	0,55%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-21 500,00	0,32%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25			**-6 777 320,00**	**100,00%**

	UNIDAD AMBIENTAL	[010-02]
0.02.01	Tiempo extraordinario	-6 047,60
1.03.01	Información	-60 560,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-751 389,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-881 889,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-100 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-5 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-5 950,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-2 433,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-8 300,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-378 136,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-300 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-37 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-21 500,00
	TOTAL	**-2 558 204,60**

	PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO	[010-03]
0.01.02	Jornales	-3 719 115,40
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-500 000,00
	TOTAL	**-4 219 115,40**

Atención emergencias cantonales **II-28** **[008-09]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-50 000 000,00**	**100,00%**
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**-50 000 000,00**	**100,00%**
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-50 000 000,00	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-28			**-50 000 000,00**	**100,00%**

TOTAL PROGRAMA II **-233 772 647,07**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02

Proyecto 5 Obras de estabilización de taludes en el cantón **III-02-05** **[018-05]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-2 000 839,58**	**66,68%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**-1 500 839,58**	**50,01%**
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-1 500 839,58	50,01%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-500 000,00**	**16,66%**
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-500 000,00	16,66%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-1 000 000,00**	**33,32%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-1 000 000,00**	**33,32%**
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-1 000 000,00	33,32%
TOTAL PROYECTO III-02-05			**-3 000 839,58**	**100,00%**

TOTAL GRUPO 02 **-3 000 839,58**

Grupo 05 INSTALACIONES III-05

Proyecto 1 Construcción y mejoras de acueductos del cantón III-05-01 [020-01]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
0	5	Bienes duraderos	-40 527 992,75	100,00%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-40 527 992,75	100,00%
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-40 527 992,75	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-01			-40 527 992,75	100,00%

Proyecto 2 Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón III-05-02 [020-02]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2 730 000,00	100,00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2 730 000,00	100,00%
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-2 730 000,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-01			-2 730 000,00	100,00%

TOTAL GRUPO 05 **-43 257 992,75**

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS III-06

Proyecto 5 Construcción Monumento Arqueológico Agua Caliente III-06-05 [021-05]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	-10 000 000,00	100,00%
1.1.2	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-10 000 000,00	100,00%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-10 000 000,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-06-05			-10 000 000,00	100,00%

Proyecto 3 Mejoras en la Plaza Mayor III-06-03 [021-07]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
2	5	BIENES DURADEROS	-30 000 000,00	100,00%
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-30 000 000,00	100,00%
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-30 000 000,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-06-07			-30 000 000,00	100,00%

TOTAL GRUPO 06 **-40 000 000,00**

TOTAL PROGRAMA III **-86 258 832,33**

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023 **-323 409 216,09**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-3 377 736,69	-233 772 647,07	-86 258 832,33	-323 409 216,09
0	REMUNERACIONES	-79 399,95	-3 725 163,00	0,00	-3 804 562,95
1	SERVICIOS	-1 388 508,02	-84 259 038,00	-12 000 839,58	-97 648 385,60
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	-1 902 828,72	-114 666 903,57	-3 730 000,00	-120 299 732,29
5	BIENES DURADEROS	-7 000,00	-31 121 542,50	-70 527 992,75	-101 656 535,25

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-3 377 736,69	-233 772 647,07	-86 258 832,33	-323 409 216,09
1.1.1	0	REMUNERACIONES	-79 399,95	-3 725 163,00	0,00	-3 804 562,95
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-79 399,95	-3 719 115,40	0,00	-3 798 515,35
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	-79 399,95	-3 719 115,40	0,00	-3 798 515,35
1.1.1.1	0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	-6 047,60	0,00	-6 047,60
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	-6 047,60	0,00	-6 047,60
1.1.2	1	SERVICIOS	-1 388 508,02	-84 259 038,00	-12 000 839,58	-97 648 385,60
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	-11 205 200,00	-1 500 839,58	-12 706 039,58
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-5 550 000,00	-1 500 839,58	-7 050 839,58
1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	-5 655 200,00	0,00	-5 655 200,00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	-500 000,00	0,00	-500 000,00
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	-500 000,00	0,00	-500 000,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	-811 949,00	0,00	-811 949,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	-60 560,00	0,00	-60 560,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	-751 389,00	0,00	-751 389,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	-5 031 889,00	-10 000 000,00	-15 031 889,00
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	-3 150 000,00	-10 000 000,00	-13 150 000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	-881 889,00	0,00	-881 889,00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	-50 000 000,00	0,00	-50 000 000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	-50 000 000,00	0,00	-50 000 000,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-1 388 508,02	-15 710 000,00	-500 000,00	-17 598 508,02
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-172 000,00	0,00	0,00	-172 000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	-2 000 000,00	-500 000,00	-2 500 000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	-100 000,00	0,00	-100 000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	-5 605 000,00	0,00	-5 605 000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-1 040 000,00	0,00	0,00	-1 040 000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	-8 000 000,00	0,00	-8 000 000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-176 508,02	-5 000,00	0,00	-181 508,02
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	0,00	-1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1 902 828,72	-114 666 903,57	-3 730 000,00	-120 299 732,29
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1 857 073,72	-100 761 077,57	-3 730 000,00	-106 348 151,29
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	-2 700 000,00	-2 730 000,00	-5 430 000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-1 853 003,72	-3 221 344,57	-1 000 000,00	-6 074 348,29
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-4 070,00	-2 433,00	0,00	-6 503,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	-94 837 300,00	0,00	-94 837 300,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-7 575,00	-10 339 136,00	0,00	-10 346 711,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-7 575,00	-10 039 136,00	0,00	-10 046 711,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	0,00	-300 000,00	0,00	-300 000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-38 180,00	-3 566 690,00	0,00	-3 604 870,00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	-37 000,00	0,00	-37 000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	-385 190,00	0,00	-385 190,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	-2 521 500,00	0,00	-2 521 500,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-38 180,00	-623 000,00	0,00	-661 180,00
2	5	BIENES DURADEROS	-7 000,00	-31 121 542,50	-70 527 992,75	-101 656 535,25
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	-13 121 542,50	-40 527 992,75	-53 649 535,25
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	-516 000,00	0,00	-516 000,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	-4 634 200,00	0,00	-4 634 200,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	0,00	-7 752 340,48	0,00	-7 752 340,48
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	-40 527 992,75	-40 527 992,75
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	-219 002,02	0,00	-219 002,02
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-7 000,00	0,00	-30 000 000,00	-30 007 000,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-7 000,00	0,00	-30 000 000,00	-30 007 000,00
2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	-18 000 000,00	0,00	-18 000 000,00
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	-18 000 000,00	0,00	-18 000 000,00

N°286-2023

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**			**150 562,17**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**		**150 562,17**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		150 562,17	
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**761 670,80**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		**500 000,00**	
1.1.2	1.04.06	Servicios generales		500 000,00	
1.1.2	**1,08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**261 670,80**	
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		26 670,80	
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		235 000,00	
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**2 465 503,72**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		**12 500,00**	
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico		12 500,00	
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**		**600 000,00**	
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios		600 000,00	
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		**1 853 003,72**	
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1 853 003,72	
		TOTAL PROGRAMA I			**3 377 736,69**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de vías y sitios públicos II-01			**[008-01]**		
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**2 500 000,00**
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		**2 500 000,00**	
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario		2 500 000,00	
		TOTAL SERVICIO II-01			**2 500 000,00**

Recolección de Basuras II-02				**[008-02]**	
1.1.1		**0**	**REMUNERACIONES**		**2 000 000,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**		**1 562 459,31**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		1 562 459,31	
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**		**130 204,94**	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		130 204,94	
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**		**152 339,78**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social		144 527,49	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		7 812,30	
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**		**154 995,96**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		84 685,29	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		46 873,78	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		23 436,89	
1.1.2		**1**	**SERVICIOS**		**2 000 000,00**
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**2 000 000,00**	
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		2 000 000,00	
1.1.2		**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**3 378 664,57**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**		**50 000,00**	
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos		50 000,00	
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**		**3 328 664,57**	
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios		3 328 664,57	
2		**5**	**BIENES DURADEROS**		**9 000 000,00**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**		**9 000 000,00**	
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		9 000 000,00	
			TOTAL SERVICIO II-02		**16 378 664,57**
Parques y Obras de Ornato II-05				**[008-04]**	
1.1.1		**0**	**REMUNERACIONES**		**700 000,00**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**		**546 860,76**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		546 860,76	
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**		**45 571,73**	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		45 571,73	
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**		**53 318,92**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		50 584,62	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		2 734,30	
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**		**54 248,59**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		29 639,85	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		16 405,82	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		8 202,91	
			TOTAL SERVICIO II-05		**700 000,00**

Acueductos II-06

1.1.2		**1**	**SERVICIOS**		**7 504 206,23**
1.1.2		**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**5 541 875,00**	
1.1.2	1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura	5 541 875,00	
1.1.2		**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**1 962 331,23**	
1.1.2	1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 962 331,23	
1.1.2		**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**26 306 734,38**
1.1.2		**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**26 306 734,38**	
1.1.2	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	26 306 734,38	
2		**5**	**BIENES DURADEROS**		**31 530 927,73**
		5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**31 530 927,73**	
2.1.4	5.02.07		Instalaciones	31 530 927,73	
			TOTAL SERVICIO II-06		**65 341 868,34**

ACUEDUCTOS		**[010-01]**
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 541 875,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 962 331,23
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24 306 734,38
5.02.07	Instalaciones	31 530 927,73
	TOTAL	**63 341 868,34**

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES		**[010-06]**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00
	TOTAL	**2 000 000,00**

Educativos, culturales y deportivos II-09

1.1.1		**0**	**REMUNERACIONES**		**550 000,00**
1.1.1.1		**0.02**	**REMUNERAIONES EVENTUALES**	**429 147,03**	
1.1.1.1	0.02.01		Tiempo extraordinario	429 147,03	
1.1.1.1		**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**35 762,25**	
1.1.1.1	0.03.03		Decimotercer mes	35 762,25	
1.1.1.2		**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**41 841,84**	
1.1.1.2	0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	39 696,10	
1.1.1.2	0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 145,74	
1.1.1.2		**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**43 248,89**	
1.1.1.2	0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 937,27	
1.1.1.2	0.05.02		Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 874,41	
1.1.1.2	0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 437,21	
1.1.2		**1**	**SERVICIOS**		**3 824 002,02**
1.1.2		**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**3 824 002,02**	
1.1.2	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	3 824 002,02	
2		**5**	**BIENES DURADEROS**		**500 000,00**
2.2.1		**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**500 000,00**	
2.2.1	5.01.03		Equipo de comunicación	500 000,00	
			TOTAL SERVICIO II-09		**4 874 002,02**

ANFITEATRO MUNICIPAL		**[012-02]**
0.02.01	Tiempo extraordinario	429 147,03
0.03.03	Decimotercer mes	35 762,25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	39 696,10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 145,74
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 937,27
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 874,41
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 437,21
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3 824 002,02
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
	TOTAL	**4 874 002,02**

	Estacionamientos y terminales II-11			**[009-01]**	
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**10 000 000,00**
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**10 000 000,00**	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		10 000 000,00	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**113 660,48**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**113 660,48**	
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		113 660,48	
		TOTAL SERVICIO II-11			**10 113 660,48**
	Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23			**[014-01]**	
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**			**8 000 000,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**		**6 249 837,24**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		6 249 837,24	
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**		**520 819,77**	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		520 819,77	
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**		**609 359,13**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		578 109,94	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		31 249,19	
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**		**619 983,85**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		338 741,18	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		187 495,12	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		93 747,56	
		TOTAL SERVICIO II-23			**8 000 000,00**
	Protección del medio ambiente II-25				
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**5 116 320,00**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		**4 219 115,40**	
1.1.2	1.04.06	Servicios generales		4 219 115,40	
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**		**447 204,60**	
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		447 204,60	
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**450 000,00**	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		450 000,00	
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**1 617 000,00**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**		**770 000,00**	
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes		50 000,00	
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		350 000,00	
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos		370 000,00	
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		**452 000,00**	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		452 000,00	
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**		**305 000,00**	
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos		305 000,00	
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		**90 000,00**	
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		90 000,00	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**44 000,00**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**44 000,00**	
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		44 000,00	
		TOTAL SERVICIO II-25			**6 777 320,00**

UNIDAD AMBIENTAL **[010-02]**

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	447 204,60
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	450 000,00
2.01.01	Combustible y lubricantes	50 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00
2.01.99	Otros productos quimicos y conexos	370 000,00
2.04.01	Herramientas e intrumentos	305 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	452 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	90 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	44 000,00
	TOTAL	**2 558 204,60**

PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO **[010-03]**

1.04.06	Servicios generales	4 219 115,40
	TOTAL	**4 219 115,40**

	Atención de emergencias cantonales II-28			**[008-09]**
1.1.2	**1 SERVICIOS**			**35 000 000,00**
1.1.2	**1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		**35 000 000,00**	
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		35 000 000,00	
2	**5 BIENES DURADEROS**			**15 000 000,00**
2.2.1	**5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**15 000 000,00**	
2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción		15 000 000,00	
	TOTAL SERVICIO II-28			**50 000 000,00**
	TOTAL PROGRAMA II			**164 685 515,41**
	PROGRAMA III: INVERSIONES			
	GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02			
	Proyecto 5 Obras de estabilización de taludes en el cantón	**III-02-05**		**[018-05]**
2	**5 BIENES DURADEROS**			**3 000 839,58**
2.2.1	**5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**3 000 839,58**	
2.2.1	5.01.05 Equipo de computo		3 000 839,58	
	TOTAL PROYECTO III-02-05			**3 000 839,58**
	Proyecto 6 Construcción del Boulevard 29 de octubre	**III-02-06**		**[018-06]**
2	**5 BIENES DURADEROS**			**30 000 000,00**
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		**30 000 000,00**	
2.1.5	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		30 000 000,00	
	TOTAL PROYECTO III-02-06			**30 000 000,00**
	TOTAL GRUPO 02			**33 000 839,58**
	GRUPO 05 INSTALACIONES			
	Proyecto 1 Construcción y mejoras de acueductos del cantón	**III-05-01**		**[020-01]**
1.1.2	**1 SERVICIOS**			**17 000 000,00**
1.1.2	**1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		**17 000 000,00**	
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura		17 000 000,00	
2	**5 BIENES DURADEROS**			**92 615 124,41**
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		**92 615 124,41**	
2.1.4	5.02.07 Instalaciones		92 615 124,41	
	TOTAL PROYECTO III-05-01			**109 615 124,41**
	Proyecto 2 Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	**III-05-02**		**[020-02]**
1.1.2	**1 SERVICIOS**			**2 730 000,00**
1.1.2	**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**2 730 000,00**	
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		1 730 000,00	
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1 000 000,00	
	TOTAL PROYECTO III-05-02			**2 730 000,00**
	TOTAL GRUPO 05			**112 345 124,41**
	GRUPO 06 OTROS PROYECTOS III-06			
	Proyecto 5 Construcción Monumento Arqueológico Agua Caliente	**III-06-05**		
1.1.2	**1 SERVICIOS**			**10 000 000,00**
1.1.2	**1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**		**10 000 000,00**	
1.1.2	1.04.99 Otros servcios de gestión y apoyo		10 000 000,00	
	TOTAL PROYECTO III-06-05			**10 000 000,00**
	TOTAL GRUPO 06			**10 000 000,00**
	TOTAL PROGRAMA III			**155 345 963,99**
	TOTAL MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023			**323 409 216,09**

N°286-2023

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**3 377 736,69**	**164 685 515,41**	**155 345 963,99**	**323 409 216,09**
0	REMUNERACIONES	150 562,17	11 250 000,00	0,00	11 400 562,17
1	SERVICIOS	761 670,80	63 444 528,25	29 730 000,00	93 936 199,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 465 503,72	33 802 398,95	0,00	36 267 902,67
5	BIENES DURADEROS	0,00	56 188 588,21	125 615 963,99	181 804 552,20

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**3 377 736,69**	**164 685 515,41**	**155 345 963,99**	**323 409 216,09**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**150 562,17**	**11 250 000,00**	**0,00**	**11 400 562,17**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERAIONES EVENTUALES**	**150 562,17**	**8 788 304,34**	**0.00**	**8 938 866,51**
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	150 562,17	8 788 304,34	0,00	8 938 866,51
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**0.00**	**732 358,70**	**0.00**	**732 358,70**
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	732 358,70	0,00	732 358,70
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**	**856 859,67**	**0.00**	**856 859,67**
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	812 918,15	0,00	812 918,15
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	43 941,52	0,00	43 941,52
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**0.00**	**872 477,29**	**0.00**	**872 477,29**
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	477 003,60	0,00	477 003,60
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	263 649,13	0,00	263 649,13
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	131 824,57	0,00	131 824,57
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**761 670,80**	**63 444 528,25**	**29 730 000,00**	**93 936 199,05**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**500 000,00**	**44 760 990,40**	**27 000 000,00**	**72 260 990,40**
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	5 541 875,00	17 000 000,00	22 541 875,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	500 000,00	4 219 115,40	0,00	4 719 115,40
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	35 000 000,00	10 000 000,00	45 000 000,00
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**0,00**	**4 271 206,62**	**0,00**	**4 271 206,62**
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	4 271 206,62	0,00	4 271 206,62
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**261 670,80**	**14 412 331,23**	**2 730 000,00**	**17 404 002,03**
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	10 450 000,00	0,00	10 450 000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 962 331,23	0,00	1 962 331,23
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	26 670,80	0,00	1 730 000,00	1 756 670,80
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	235 000,00	0,00	0,00	235 000,00
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2 465 503,72**	**33 802 398,95**	**0,00**	**36 267 902,67**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**820 000,00**	**0,00**	**820 000,00**
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos quimicos y conexos	0,00	420 000,00		420 000,00
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**12 500,00**	**26 758 734,38**	**0,00**	**26 771 234,38**
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	26 306 734,38	0,00	26 306 734,38
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	452 000,00	0,00	452 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	12 500,00	0,00	0,00	12 500,00
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**600 000,00**	**3 633 664,57**	**0,00**	**4 233 664,57**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	305 000,00	0,00	305 000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	600 000,00	3 328 664,57	0,00	3 928 664,57
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1 853 003,72**	**2 590 000,00**	**0,00**	**4 443 003,72**
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 853 003,72	0,00	0,00	1 853 003,72
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	90 000,00	0,00	90 000,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**56 188 588,21**	**125 615 963,99**	**181 804 552,20**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**15 657 660,48**	**3 000 839,58**	**18 658 500,06**
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	15 044 000,00	0,00	15 044 000,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	0,00	0,00	3 000 839,58	3 000 839,58
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	113 660,48	0,00	113 660,48
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**40 530 927,73**	**122 615 124,41**	**163 146 052,14**
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	31 530 927,73	92 615 124,41	124 146 052,14
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	9 000 000,00	30 000 000,00	39 000 000,00

N°286-2023

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-3 377 736,69	-233 772 647,07	-86 258 832,33	-323 409 216,09
1		GASTOS CORRIENTES	-3 370 736,69	-202 651 104,57	0,00	-206 021 841,26
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-3 370 736,69	-202 651 104,57	0,00	-206 021 841,26
	1.1.1	REMUNERACIONES	-79 399,95	-3 725 163,00	0,00	-3 804 562,95
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	-79 399,95	-3 725 163,00	0,00	-3 804 562,95
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-3 291 336,74	-198 925 941,57	0,00	-202 217 278,31
2		GASTOS DE CAPITAL	-7 000,00	-31 121 542,50	-86 258 832,33	-117 387 374,83
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	-7 000,00	0,00	-45 730 839,58	-45 737 839,58
	2.1.2	VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	-3 000 839,58	-3 000 839,58
	2.1.4	INSTALACIONES	0,00	0,00	-2 730 000,00	-2 730 000,00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	-7 000,00	0,00	-40 000 000,00	-40 007 000,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	-31 121 542,50	-40 527 992,75	-71 649 535,25
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	-13 121 542,50	-40 527 992,75	-53 649 535,25
	2.2.4	INTANGIBLES	0,00	-18 000 000,00	0,00	-18 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			3 377 736,69	164 685 515,41	155 345 963,99	323 409 216,09
1		GASTOS CORRIENTES	3 377 736,69	108 496 927,20	0,00	111 874 663,89
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	3 377 736,69	108 496 927,20	0,00	111 874 663,89
	1.1.1	REMUNERACIONES	150 562,17	11 250 000,00	0,00	11 400 562,17
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	150 562,17	9 520 663,04	0,00	9 671 225,21
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 729 336,96	0,00	1 729 336,96
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 227 174,52	97 246 927,20	0,00	100 474 101,72
2		GASTOS DE CAPITAL	0,00	56 188 588,21	155 345 963,99	211 534 552,20
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	40 530 927,73	152 345 124,41	192 876 052,14
	2.1.4	INSTALACIONES	0,00	31 530 927,73	112 345 124,41	143 876 052,14
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0,00	9 000 000,00	40 000 000,00	49 000 000,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	15 657 660,48	3 000 839,58	18 658 500,06
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	15 657 660,48	3 000 839,58	18 658 500,06

N°286-2023

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
REBAJOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN	INSTALACIONES		OTROS PROYECTOS	TOTALES
			III-02-05	III-05-01	III-05-02	III-06-05	
			Obras de estabilización de taludes en el cantón	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	Construcción Monumento Arqueológico Agua Caliente	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-3 000 839,58	0,00	-2 730 000,00	-10 000 000,00	-15 730 839,58
1		GASTOS CORRIENTES	-3 000 839,58	0,00	-2 730 000,00	-10 000 000,00	-15 730 839,58
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	-3 000 839,58	0,00	-2 730 000,00	-10 000 000,00	-15 730 839,58
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-3 000 839,58	0,00	-2 730 000,00	-10 000 000,00	-15 730 839,58

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
AUMENTOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN	INSTALACIONES		OTROS PROYECTOS	TOTALES
			III-02-05	III-05-01	III-05-02	III-06-05	
			Obras de estabilización de taludes en el cantón	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	Construcción Monumento Arqueológico Agua Caliente	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			0,00	17 000 000,00	2 730 000,00	10 000 000,00	29 730 000,00
1		GASTOS CORRIENTES	0,00	17 000 000,00	2 730 000,00	10 000 000,00	29 730 000,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	17 000 000,00	2 730 000,00	10 000 000,00	29 730 000,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	17 000 000,00	2 730 000,00	10 000 000,00	29 730 000,00

ANEXOS

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023

DETALLE REBAJOS PROGRAMA I

Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	SERVICIOS GENERALES 003-06	ALMACEN MUNICIPAL 003-11	PLATAFORMA DE SERVICIOS 006-03
0	**REMUNERACIONES**	-79 399,95	0,00	-79 399,95	0,00
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	-79 399,95	0,00	-79 399,95	0,00
0.01.02	Jornales	-79 399,95	0,00	-79 399,95	0,00
1	**SERVICIOS**	-1 388 508,02	0,00	-888 508,02	-500 000,00
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	-1 388 508,02	0,00	-888 508,02	-500 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-172 000,00	0,00	-172 000,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-1 040 000,00	0,00	-540 000,00	-500 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-176 508,02	0,00	-176 508,02	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	-1 902 828,72	-1 853 003,72	-49 825,00	0,00
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	-1 857 073,72	-1 853 003,72	-4 070,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-1 853 003,72	-1 853 003,72	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-4 070,00	0,00	-4 070,00	
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	-7 575,00	0,00	-7 575,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-7 575,00	0,00	-7 575,00	0,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	-38 180,00	0,00	-38 180,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-38 180,00	0,00	-38 180,00	0,00
5	**BIENES DURADEROS**	-7 000,00	0,00	-7 000,00	0,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	-7 000,00	0,00	-7 000,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-7 000,00	0,00	-7 000,00	0,00
	TOTAL REBAJOS PROGRAMA I	-3 377 736,69	-1 853 003,72	-1 024 732,97	-500 000,00

MODIFICACIÓN Nº 05 - 2023 DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I					
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	SERVICIOS GENERALES 003-06	ALMACEN MUNICIPAL 003-11	PLATAFORMA DE SERVICIOS 006-03
0	**REMUNERACIONES**	**150 562,17**	**0,00**	**150 562,17**	**0,00**
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**150 562,17**	**0,00**	**150 562,17**	**0,00**
0.02.01	Tiempo extraordinario	150 562,17	0,00	150 562,17	0,00
1	**SERVICIOS**	**761 670,80**	**0,00**	**261 670,80**	**500 000,00**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**500 000,00**	**0,00**	**0,00**	**500 000,00**
1.04.06	Servicios generales	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**261 670,80**	**0,00**	**261 670,80**	**0,00**
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	26 670,80	0,00	26 670,80	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	235 000,00	0,00	235 000,00	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2 465 503,72**	**1 853 003,72**	**612 500,00**	**0,00**
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**12 500,00**	**0,00**	**12 500,00**	**0,00**
2.03.06	Materiales y productos de plástico	12 500,00	0,00	12 500,00	0,00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**600 000,00**	**0,00**	**600 000,00**	**0,00**
2.04.02	Repuestos y accesorios	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1 853 003,72**	**1 853 003,72**	**0,00**	**0,00**
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 853 003,72	1 853 003,72	0,00	0,00
TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I		**3 377 736,69**	**1 853 003,72**	**1 024 732,97**	**500 000,00**

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

Programa I: Dirección y Administración General

SERVICIOS

Se rebajan ¢500.000,00 en la subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” estos recursos fueron solicitados para la reparación de sillas de la PLATAFORMA DE SERVICIOS, sin embargo, a la fecha no ha sido necesario reparar ninguna silla, por lo que los recursos se dispondrán para otras necesidades urgentes del mismo departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el departamento de SERVICIOS GENERALES Se rebajan ¢1.853.003,72 en la subpartida 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales”, debido a la baja de consumo del alcohol en gel y alcohol liquido en las instalaciones municipales, es que se cuenta con un inventario para hacer frente a los meses restantes del año, por lo que no se requiere la compra de estos productos.

Programa II: Servicios Comunales

REMUNERACIONES

Se rebaja del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) ¢6.047,60 de la subpartida tiempo extraordinario ya que es un saldo de los pagos extraordinarios realizados en la Ecoromería.

Se rebaja del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (PARQUE AMBIENTAL RIO LORO) ¢3.719,115,40 de la subpartida “Jornales” ya que este rubro no se va a utilizar en lo que resta del año, por tanto, se toma la decisión de usarlo para reforzar otras cuentas necesarias.

SERVICIOS

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se rebajan de las diferentes subpartidas de “Servicios” ¢5.150.000,00 ya que corresponden a saldos de partidas ya ejecutadas o que los dueños del proceso han determinado que no se utilizaran para este año, por lo tanto, se solicita el rebajo para reforzar otras cuentas con mayor necesidad.

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se disminuye la subpartida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” ¢4.000.000,00 ya que esta reserva presupuestaria se incluyó en este período para la reparación de los equipos de comunicación, pero debido al buen funcionamiento de los mismos, contrataciones de años anteriores y al plan de mantenimiento anual no se va a requerir la utilización de este dinero, importante recalcar que aunque se realice dicha modificación los sistemas se mantendrán trabajando de manera correcta y se pueden suplir los insumos en caso de alguna falla. En las subcuentas 1.04.02 “Servicios jurídicos” se rebaja ¢1.000.000,00 y la subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” ¢2.000.000,00, los cuales corresponden a saldos o partidas que de acuerdo con el análisis de los encargados del proceso se ha determinado que no se van a utilizar por lo que resta del año, por lo cual se requieren para reforzar otras cuentas necesarias para el acueducto. En la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” se rebajan ¢8.000.000,00 debido a que la contratación para dar mantenimiento

al sistema SCADA que se instaló en la planta potabilizadora se gestionará bajo la modalidad por demanda y de acuerdo con los estudios realizados de los consumos de contrataciones anteriores no será necesario utilizar todo el monto disponible para los trabajos a realizar, por lo que se destinaran para otras necesidades del área.

En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢4.550.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ya que se requería para la contratación de sonido para espectáculos de los programas del Anfiteatro Municipal, sin embargo, se logró reparar el sonido del Anfiteatro que estaba dañado y como parte de las estrategias de reducción de gastos se está contratado la producción total de los eventos. La subpartida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” ¢105.000,00, saldo de la contratación por lo cual se reforzarán otras cuentas necesarias.

En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan ¢5.655.200,00 en la subpartida 1.01.04 “Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones” ya que según estudio realizado corresponde a un saldo disponible luego de realizada la contratación correspondiente, por lo cual se toma la decisión de utilizarlo para reforzar otras cuentas necesarias. En la subpartida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” se rebajan ¢1.500.000,00 ya que estos recursos no se utilizarán debido a que producto de la nueva modalidad del servicio de parquímetros pronta a entrar en operación (nueva aplicación), se logró incluir estos rubros dentro del proceso de contratación.

Se rebaja del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) ¢1.798.838,00 de las diferentes subpartidas de servicios ya que corresponden a saldos que han quedado después de las contrataciones ejecutadas lo cual se pueden destinar los sobrantes para darle contenido a otras subpartidas necesarias.

Se rebaja del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (PARQUE AMBIENTAL RIO LORO) ¢500.000,00 de la subpartida 1.02.01“Servicios de agua y alcantarillado” ya que se realiza una proyección y se considera que existirá superávit de esta partida y se rebaja lo considerado para darle contenido a otras cuentas necesarias.

En el servicio II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES se rebajan ¢50.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” ya que los procesos de preparación para respuesta ante emergencias en aquellas comunidades donde las necesidades de capacitación de la población según las estadísticas son más prioritarias, podrían gestionarse por medio de otras instituciones, recursos internos y/o apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias. Por tanto, la Oficina de Gestión del Riesgo considera de mayor utilidad y urgencia trasladar los recursos a otros objetivos de respuesta de carácter más operativo, como lo son la intervención de cauces, árboles, áreas de uso público, puentes y caminos en condición de riesgo, debido a obstrucción por caída, acumulación o arrastre de materiales naturales o sintéticos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el servicio II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS se rebajan ¢2.500.000,00 de la subpartida 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” se solicita el rebajo de este código presupuestario, ya que, al hacer ciertas economías, se ahorran recursos en la adquisición de útiles y materiales de limpieza. Por lo que se prevé, que el contenido presupuestario de esa partida no será utilizado y se piensa destinar para la compra de otro equipo de protección.

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se rebajan de la subpartida 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales” ¢115.394,57, 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢313.270,00, 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” ¢623.000,00 ya que son saldos de las compras que se han realizado y se utilizará el dinero para reforzar otras cuentas. De la subpartida 2.03.01 “Materiales y productos metálicos” se rebajan ¢9.661.000,00 ya que según el

diseño realizado para la construcción del techo que servirá como taller de mecánica rápida y lavadero para los camiones recolectores se requiere únicamente la contratación de la mano de obra debido a que ya se cuenta con los materiales metálicos suficientes para su elaboración, por lo que se traslada este dinero para reforzar otras cuentas necesarias.

En el servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO se rebaja de la subpartida 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢700.000,00 ya que esta subpartida cuenta con suficiente presupuesto para cumplir con las metas del periodo 2023 y se toma la decisión de rebajar este monto para reforzar otra cuenta necesaria.

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se disminuye la subpartida 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales” ¢3.100.000,00 dado que se cuenta con un stock del producto para suplir la demanda del año en curso, por lo que se destinara para el reforzamiento de partidas que requieran reforzar, así como para el pago de reajustes que fueron aprobados por el Área Financiera y la subpartida 2.01.99 “Otros productos químicos y conexos” ¢94.829.000,00 esta reserva presupuestaría se incluyó en la matriz de vinculación PAO-2023 para cuando se diera el término del convenio entre la Municipalidad de Cartago y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y sea la municipalidad quien asuma los gastos de operación de la planta potabilizadora. El plazo para que la municipalidad asuma la planta se extendió en un año más, por lo que es el AyA quien sigue asumiendo estos costos. Debido a esto es que se requiere modificar la reserva presupuestaria para fortalecer otra partida presupuestaria.

En el servicio II-06 MANTENIMIETO E INSTALACION DE HIDRANTES se rebaja en la subpartida 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢2.000.000,00 posterior al análisis de proyectos y cumplimiento de metas para el año 2023, así como la ejecución del presupuesto, se determina que este rubro no se utilizará por lo que resta del año por lo que se destinará para cubrir otras necesidades.

En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan ¢71.920,00 en la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” ya que luego de la compra de uniformes se puede tomar el saldo disponible para otras necesidades del departamento.

Se rebaja del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) ¢753.319,00 de las diferentes subpartidas de materiales y suministros ya que corresponden a saldos que han quedado después de las contrataciones ejecutadas lo cual se pueden destinar los sobrantes para darle contenido a otras subpartidas necesarias.

BIENES DURADEROS

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se rebaja de la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” ¢516.000,00 ya que son saldos de las compras que se han realizado y se utilizará el dinero para reforzar otras cuentas

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se disminuyen ¢1.500.000,00 de la subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo” y ¢18.000.000,00 de la subpartida 5.99.03 “Bienes intangibles”. De acuerdo con el análisis realizado por parte de los encargados de este proceso se ha determinado que las adquisiciones y requerimientos en estas subpartidas ya se encuentra cubierto por este año, por lo que estos recursos se pueden aprovechar para otras necesidades del Área de Acueductos.

En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢500.000,00 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” saldo de las contrataciones realizadas lo cual se reforzarán otras cuentas necesarias del Anfiteatro.

En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan de la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” ¢4.634.200,00 saldo disponible luego de la compra de las cámaras para la fiscalización de los inspectores, de ahí que se toma el sobrante para otras necesidades del departamento y en la subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo” ¢6.252.340,48 ya que se logra ejecutar

la compra del equipo de cómputo que requería el departamento, por ello se dispone del saldo para cubrir otras necesidades del departamento.

Programa III: Inversiones

SERVICIOS

En el proyecto III-02-05 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CANTÓN se rebaja ¢1.500.839,58 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” y ¢500.000,00 de la subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” ya que son saldos presupuestarios que han quedado después de haber cumplido con el proceso de contratación, por lo cual se utilizarán para reforzar otras cuentas necesarias.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el proyecto III-02-05 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CANTÓN se rebaja ¢1.000.000,00 en la subpartida 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales” el presupuesto fue formulado para la compra de bloqueadores, sin embargo, de acuerdo con la adjudicación de la licitación N°2022CD-000190-0022030101, actualmente se cuenta con la cantidad necesaria para cubrir las necesidades del departamento en el presente año, por lo que se puede disponer de estos recursos para reforzar otras cuentas necesarias.

Se rebajan ¢2.730.000,00 de la subpartida 2.01.01 “Combustibles y lubricantes” en el proyecto III-05-02 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTÓN ya que, con base en el precio del mercado actual del combustible, la proyección de consumo y gasto del presupuesto destinado para esta partida en el ejercicio económico 2023 se determina una economía que puede ser utilizada en otras necesidades urgentes del mismo departamento.

BIENES DURADEROS

En el proyecto III-05-01 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN se rebaja ¢40.527.992,75 en la subpartida 5.01.06 “Equipo

sanitario, de laboratorio e investigación” debido a que ya se realizó la compra de los macromedidores requeridos. El saldo restante se estará utilizando para la adquisición de medidores de inserción, pero mediante la contratación de una empresa que realicé el servicio completo de perforación de la tubería y la instalación de los medidores, por lo que los recursos se deben trasladar a la partida 5.02.07.

En el proyecto III-06-05 CONSTRUCCIÓN MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AGUA CALIENTE se rebaja ¢10.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” luego de realizado el análisis correspondiente con las especificaciones técnicas para la elaboración de planos y demás estudios ingenieriles requeridos para este proyecto, se determina una economía en esta subpartida que puede ser utilizada en otras necesidades que surgen como parte de la integralidad del proyecto.

En el proyecto III-06-07 MEJORAS EN LA PLAZA MAYOR se rebajan ¢30.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras”. Después de analizados los requerimientos para construir las letras alusivas a "CARTAGO" y realizar mejoras en la Fuente del Monumento a la Independencia, se determina que existirán economías en esta partida debido a que se da por cumplida la adquisición de las mejoras planificadas para este año 2023 en la Plaza Mayor. Por tanto, se considera pertinente utilizar los fondos disponibles para fortalecer la seguridad en la zona donde se planea realizar ferias de emprendedores y otras actividades culturales para el uso del espacio público que se está construyendo, el Bulevar 29 de octubre.

JUSTIFICACION DE AUMENTOS

Programa I: Dirección y Administración General

SERVICIOS

Se aumentan ¢500.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios Generales” ya que se requiere la contratación del servicio de cerrajería para la instalación de llavines en la Plataforma de Servicios y otras oficinas del Área Tributaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el departamento de SERVICIOS GENERALES se aumenta ¢1.853.003,72 en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” para la compra de papel higiénico y toallas secamanos en vista que ya todo el personal se encuentra realizando labores en los edificios municipales y no se volvieron a dar cierres por pandemia, lo cual el gasto de los insumos ha crecido.

Programa II: Servicios Comunales

REMUNERACIONES

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se incluyen ¢2.000.000,00 para el pago de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, a colaboradores del servicio de recolección, en atención a la prestación de este servicio esencial a la salud pública debido a generación de residuos exponencial fuera de los pronósticos proyectados durante el periodo actual, aunado al incremento en los tiempos de descarga provocados por atrasos producto de las construcciones viales que realiza el MOPT en la Lima.

En el servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO se aumenta la subpartida de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales en ¢700.000,00 debido al aumento de actividades vespertinas, nocturnas y de fin de semana organizadas para el último trimestre del 2023.

En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS aumentan ¢550.000,00 en la subpartida tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales para cubrir las actividades del anfiteatro que hacen falta del transcurso del año en las comunidades.

En el servicio II-25 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD se aumentan ¢8.000.000,00 la subpartida tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales a fin de contar con los recursos económicos para la cancelación al pago de horas extras para los policías municipales producto de las actividades de fin de año.

SERVICIOS

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida 1.08.05 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” para el refuerzo en el contenido económico de la atención de mantenimientos correctivos, principalmente en las unidades que tienen cinco o más años de funcionamiento, así como realizar mantenimientos en las unidades recientemente trasformadas para ponerlos a punto.

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se aumenta la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura con ¢5.541.875,00 para realizar la gestión de pago del monto pendiente asociado a la contratación de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000033-MUNIPROV denominada “Contratación para llevar a cabo el estudio del modelo conceptual hidrogeológico de los distritos Oriental, Occidental, El Carmen, Llano grande, Tierra Blanca, Guadalupe, además de la parte urbana de los distritos San Francisco y Dulce Nombre, que sirva de base para un estudio de vulnerabilidad de acuíferos, y la subpartida 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” ¢1.962.331,23 para realizar el pago del siguiente reajuste de precios del procedimiento de compra: 2021LA-000078-0022030101 documentos AAF-OF-398-2023//PROV-OF-453-2022.

En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se aumentan ¢3.824.002,02 en la subpartida 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” para la contratación de artistas como parte de los espectáculos gratuitos que se ofrece a la población cartaginesa por medio de los programas del Anfiteatro Municipal.

En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se incluyen ¢10.000.000.00 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” para realizar reparaciones en el departamento, tales como, reforzamiento del marco de las puertas de vidrio, instalación de luminarias y tomas eléctricos, cambio de tubería de agua potable, reparaciones en la estructura del tanque de agua potable, reparación de una canoa de la oficina,

reparación de techo, pintura general, colocación de sifones y extractores de olores en los baños.

Se aumenta en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) la subpartida 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” ¢447.204,60 para llevar a cabo las actividades finales de año con grupos organizados de las comunidades que se han destacado en iniciativas ambientales y la actividad de premiación con los centros educativos del programa de educación ambiental. Además, la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” ¢450.000,00 para finalizar los trabajos de pared y tapíceles en el centro de acopio.

Se aumenta del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ¢4.219.115,40 de la subpartida 1.04.06 “Servicios Generales” para contratar los servicios de construcción de malla perimetral en el PARQUE AMBIENTAL RIO LORO.

En el servicio II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES se aumenta ¢35.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para reforzar el presupuesto por cuanto ha habido un considerable aumento en la demanda de tratamiento de árboles en condición de riesgo dentro zonas de protección de cauces, áreas de uso y vía públicos, que amenazan a la población sobre propiedades privadas o zonas públicas de tránsito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el servicio II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS se aumentan ¢2.500.000,00 de la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario” para cubrir la compra de textiles y vestuario tales como suéter para los funcionarios del departamento, ya que actualmente están expuestos a diversas condiciones climatológicas.

En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se incluyen ¢3.328.664,57 en la subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorios” para reforzar la contratación existente para la compra de llantas que se utilizan en la flotilla de recolección

de residuos sólidos y en la subpartida 2.01.99 “Otros productos químicos y conexos” ¢50.000,00 para la compra de desengrasante para la limpieza de las unidades recolectoras.

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se aumenta subpartida 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos” ¢24.306.734,38 se requiere hacer la inclusión en esta partida debido a que se debe realizar el pago de los siguientes reajustes de precios de los procedimiento de compra: 2021LA-000002-0022030101 documentos AAF-OF-081-2023//PROV-OF-067-2023, reajuste 2020LA-000015-0022030101 documentos AAF-OF-137-2023//PROV-OF-129-2023, reajuste 2020LA-000014-0022030101 documentos AAF-OF-182-2023//PROV-OF-161-2023, los mismos cuentan con la aprobación de los departamentos correspondientes. A la misma vez se requiere reforzar esta partida la cual se encuentra en procedimiento de compra por demanda.

En el programa MANTENIMIETO E INSTALACION DE HIDRANTES se aumenta la subpartida 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos” ¢2.000.000,00 a fin de inyectar presupuesto en el procedimiento de compra por demanda la cual será utilizada para las reparaciones o instalaciones de nuevos hidrantes en el área de influencia del acueducto municipal.

Se aumenta en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢50.000,00 a fin de comprar lubricante W40 para el debido mantenimiento de equipo y maquinaria de la cuadrilla, 2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes” ¢350.000,00 para mantenimiento de techo del centro de acopio, 2.01.99 “Otros productos químicos y conexos” ¢370.000,00 compra de herbicida para algunas labores de mantenimiento y colaboraciones que realiza la cuadrilla, 2.04.01 “Herramienta e instrumentos” ¢305.000,00 compra de bombas para atomizar y otras herramientas como palas, cuchillos, mangueras, brochas, felpas, bandejas, 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” ¢452.000,00 se requiere compra de luminarias para el centro de acopio, 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” ¢90.000,00 se requiere la

compra de guantes de protección para uso diario en todas las labores de la cuadrilla y el centro de acopio.

BIENES DURADEROS

En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS se incluyen ¢9.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” a fin de promover la contratación para el pago de mano de obra para la construcción del techo destinado a la atención mecánica y lavado de los camiones recolectores.

En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se aumenta la subpartida 5.02.07 “Instalaciones” ¢31.530.927, 73 se debe realizar el pago de los siguientes reajustes de precios de los procedimientos de compra: 2018LA-000029-0022030101 documentos AAF-OF-124-2022//PROV-OF-087-2022, reajuste 2019LA-000016-0022030101 documentos AAF-OF-125-2022//PROV-OF-086-2022, reajuste 2020CD-000324-0022030101 documentos AAF-OF-404-2022//PROV-OF-477-2022 los mismos cuentan con la aprobación de los departamentos correspondientes.

En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se aumentan ¢550.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” para la compra de una pantalla de TV con la finalidad de ofrecer un mejor servicio audiovisual a los usuarios del Anfiteatro, en vista que la pantalla del Anfiteatro no tiene reparación.

En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se incluyen ¢113.660,48 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” para adquirir la compra de microondas para uso del personal del departamento.

Se aumenta del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” ¢44.000,00 para la compra de una maquina corta setos.

En el servicio II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES se aumenta ¢15.000.000,00 en la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” para la adquisición de equipo para poda, corta y eliminación

amigable con el ambiente de material vegetal y forestal en áreas de uso público que provoca obstrucción en cauces, puentes, caminos y alcantarillado pluvial, este equipo será utilizado por las cuadrillas municipales que apoyan a la Oficina de Gestión del Riesgo en procedimientos de limpieza de ríos y quebradas en condición de riesgo por arrastre y sedimentación de materiales que los vuelven propensos al desbordamiento amenazando propiedades y bienes privados, áreas y vías de uso público e infraestructura de servicios públicos. Adquisición de equipo generador de energía eléctrica por combustión, trasportable, para soporte en instalaciones de atención de emergencias o intervenciones en sitios donde se han materializados riesgos para la población o para la infraestructura de servicios públicos.

Programa III: Inversiones

SERVICIOS

En el proyecto III-05-01 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN se aumenta ¢17.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” a fin de reforzar el contenido económico solicitado para la unificación y la estandarización de los sistemas SCADA del Acueducto, los cuales se encuentran obsoletos. Con esto se busca el máximo aprovechamiento de las licencias y variables que se tienen, optimizando los recursos disponibles, además de venir a mejorar la herramienta más importante del monitoreo de la red de distribución, creando una mejor interfaz para los operadores, una única base de datos y la posibilidad de crecimiento para la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones.

En el proyecto III-05-02 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTÓN se refuerza con ¢1.730.000,00 la subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” actualmente un equipo del departamento cuentan con un contrato de mantenimiento de agencia (Retroexcavadora SM7295), mismo que se encuentra próximo a vencer, además del equipo SM4693 (Back Hoe) que no cuenta con un contrato de mantenimiento vigente a la fecha, por lo que es

necesario dar continuidad al mantenimientos de la maquinaria del departamento, permitiéndonos garantizar el buen estado de la misma y la atención rápida de los equipos en caso de averías, para garantizar la atención de los reportes de reparaciones y la programación semanal de las intervenciones de la infraestructura pluvial. Y ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.08.05 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” debido a que los mantenimientos de los vehículos del departamento (Vehículo SM3221, Vagoneta SM4154, Vehículo SM4853) son realizados por el taller municipal (cambios de aceite, líquido de frenos y otras reparaciones menores de los vehículos), lo que requiere de un gasto en los insumos necesarios, mismos que están sujetos a fechas de expiración y a la disponibilidad de almacenaje del Almacén Municipal y disponibilidad de atención del Taller Municipal, por lo que se quiere optimizar el proceso, al contar con una contratación de mantenimiento que permita brindar el cuidado de los vehículos del departamento, alargar su vida útil y agilizar este proceso.

En el proyecto III-06-05 CONSTRUCCIÓN MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AGUA CALIENTE se incluyen ¢10.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” Como parte de las mejoras programadas para la ejecución del proyecto Monumento Arqueológico Agua Caliente es necesario llevar a cabo la tala de árboles considerados peligrosos para los ciudadanos y sus viviendas, las cuales son colindantes con el terreno, a fin de llevar a cabo el cerramiento del terreno con malla perimetral. Por tanto, se trasladan los recursos de las economías que surgen de los estudios ingenieriles de este mismo proyecto a la cuenta de imputación recomendada para llevar a cabo la tala de árboles. Todo ello, de acuerdo con Resolución No. 2023000189 del Juzgado Agrario de Cartago (expediente 22-000207-0699-AG-0), donde se determina la necesidad de dicha tala, y en el marco del Convenio específico de la Municipalidad de Cartago con el Museo Nacional No. 016-2021 MNCR-MuniCartago.

BIENES DURADEROS

En el proyecto III-02-05 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CANTÓN se aumentan ¢3.000.839,58 en la subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo”. Actualmente el departamento cuenta con equipos de escritorio obsoletos que no son compatibles tecnológicamente con los requerimientos para la ejecución de las labores administrativas y de diseño realizadas por el área técnica del departamento, por lo que se requieren equipos portátiles con la capacidad necesaria para el uso de herramientas tecnológicas como autoCAD, CivilCAD, Sistema GIS, Project entre otros.

En el proyecto III-02-06 CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD 29 DE OCTUBRE se aumenta ¢30.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras”. Estos recursos se requieren para la construcción de dos portones, luminarias, pérgolas, bancas, maceteros y basureros, a fin de fortalecer la seguridad en la zona donde se planea realizar ferias de emprendedores y otras actividades culturales para el uso del espacio público que se está construyendo, y poder así llevar a cabo los programas de reactivación económica y desarrollo cultural, recorridos turísticos e históricos, que permitan hacer de la ciudad de Cartago un lugar más agradable, prolongar la estancia de los turistas nacionales y extranjeros, así como compartir espacios gastronómicos adecuados, fomentar la movilidad activa junto con la pacificación del centro de la ciudad, fomento de un comercio acorde para un centro turístico y de encuentro cultural. Se busca lograr una ciudad competitiva, cívica, simbólica, segura y sostenible.

En el proyecto III-05-01 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN se refuerza la subpartida 5.02.07 “Instalaciones” a fin de realizar la contratación de una empresa que realizase la perforación de tubería e instalación de medidores de inserción. Adicionalmente, se requiere reforzar el contenido presupuestario para el tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de almacenamiento de 750m3 de la comunidad de Lourdes, ya que en la fase constructiva han surgido necesidades que solo se podían detectar una vez iniciados los trabajos de preparación del terreno, como el

requerimiento de materiales para estabilización del terreno donde se construirá el tanque. **----------FIN DE LA TRASNCRIPCIÓN----------** El presidente somete a votación la firmeza del acuerdo; suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, y dos votos negativos de las regidoras Madriz Jiménez y Torres Céspedes, aprobar la firmeza del acuerdo.-** La regidora Torres Céspedes afirma: sobre la solicitud de estos recursos en este dictamen, a mí me quedan algunas dudas al respecto de la solicitud de algunos recursos y en especial la duda que tengo es sobre el tema de la construcción del tanque de agua potable en Lourdes. A pesar de que he sido bastante insistente en apoyar a la situación de los vecinos por el tema del agua. En la reunión de hoy hace ocho días, cuando yo le consulte al técnico que si ya estaban los recursos completos para este proyecto, la respuesta de él fue sí, y veo que en el dictamen se hace alusión a una solicitud de recursos extra, entonces esa solicitud como de último momento, pues me genera un poco de confusión, es la razón por la cual, entre otros temas, estoy votando negativo este dictamen. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado Área de Planeamiento, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5. -APROBACIÓN REGISTRO PARTIDAS ESPECÍFICAS Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN OPERATIVO 2023. ----------

Se conoce dictamen CPHP 110-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"….Para su conocimiento y aprobación me permito remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria del martes 7 de noviembre del presente año donde se le remitió a estudio el acuerdo municipal del Acta Nº 280-2023, Artículo Nº12 - REMISIÓN DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS Y EL*

RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Se otorga la palabra a la asesora técnica Licda. Daniela Araya quien les informa que en este momento lo que les están presentando es el documento de registro de las partidas específicas que quedaron producto de la liquidación de presupuesto 2022, este documento asciende ¢52.319.626,08, acá es importante indicar que a nivel de proyecto y de partida presupuestaria se están habilitando para su ejecución únicamente las partidas específicas que a la fecha cuentan con una viabilidad de ejecución todo ello de acuerdo a los estudios técnicos, legales y financieros que han realizado los diferentes técnicos encargados de la ejecución de estos proyectos . El resto de los documentos, proyectos más bien, que se incorporan en la partida de sumas sin asignación presupuestaria debido a que actualmente el área financiera se encuentra realizando algunos procesos de acuerdo con el estatus de cada partida. Esto es, bueno estas partidas como ustedes bien saben muchas datan del 2007 pero se han venido arrastrando y arrastrando saldos de partidas que quizás ya fueron ejecutadas, pero quedaron cincuenta mil colones, cien mil colones y por tener un destino específico no lo pueden modificar ni utilizar para otro asunto y por eso se tienen que seguir presupuestando en este en este rubro. Además hay otras partidas que por sus montos y por sus alcances no es suficiente el recurso ejemplificándolo y manifestando que por ahí había una partida que es para hacer un parque y los recursos destinados según la Ley 7755 es de dos millones es imposible su ejecución , entonces se han venido arrastrando estos saldos y el área financiera está trabajando en dos vertientes, la primera corresponde a los saldos de estas partidas ya ejecutadas y que ya tienen más de tres años de estar ahí en los saldos, según el artículo 7 de la Ley 7755 que es la ley del control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional dice que estos saldos después de pasado ciertos años pueden ser utilizados para la adquisición de combustible o para el mantenimiento de maquinaria municipal . Para ello el Área Administrativa Financiera lo que ha venido realizando es un rastreo de todos estos saldos de estas partidas, revisión de los pagos que se han realizado

cuando fueron ejecutados los proyectos , revisión de facturas y la ejecución para verificar estos saldos actualmente este trabajo según se lo indicó el Área Financiera se encuentra en la etapa de revisión y conciliación con el Ministerio de Hacienda que es un proceso que se debe hacer con el Ministerio para ahora sí verificar si se tienen esos saldos y sí avalan que lo pasen a la compra de combustible y la segunda parte son las partidas que como les comento no alcanzan los recursos para lograr su ejecución , entonces lo que se ha hecho es un análisis y se le ha informado sin más no entiende se le ha informado a los Consejos de distrito para que logren una reasignación o cambio de destino de estas partidas específicas. Pero eso también lleva todo un proceso, tiene que ser avalado por el Consejo de Distrito, tiene que ir a la Asamblea para aprobación por medio de ley y ahora sí pueden cambiarle el destino, entonces esas partidas no están habilitando los proyectos actualmente hasta no tener claro esos nuevos destinos; se están habilitando entonces:

EDIFICIOS	616,188.00
Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616,188.00

OTROS PROYECTOS	747,470.00
Proyecto de remodelación del parque de la comunidad Villas el Carmen, distrito El Carmen	747,470.00

OTROS FONDOS E INVERSIONES	50,955,968.08
Compra de equipo audio visual salón comunal de la comunidad de Cocorí, distrito San Francisco	616,245.13
Compra de implementos deportivos para la niñez y la adolescencia de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre	461,333.00
Compra de equipos de primeros auxilios para el Comité Auxiliar de Cruz Roja de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	1,292,716.00
Compra de implementos deportivos para materno y transición de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, distrito occidental	287,486.00
Compra de una mesa de concreto para instalarla dentro del Centro Educativo Arturo Volio, distrito San Nicolás	99,452.00
Sumas sin asignación presupuestaria programa IV	48,198,735.95

Esto para un total de los ¢52.319.626,08 que les comenté inicialmente. Las diferentes consultas de los regidores y regidoras junto con las aclaraciones de los asesores técnicos quedaran plasmadas en la respectiva acta de esta

sesión. La presidencia indica que siendo suficientemente discutido se somete a votación los oficios AM-INF-331-2023 y PL-OF-139-2023 que contienen la REMISIÓN DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Indicando que en votación: dando como resultado 5 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya, Solano Avendaño y Guzman Castillo, en votación su firmeza 5 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: Aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-331-2023 y PL-OF-139-2023 que contienen la REMISIÓN DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, , suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 110-2023, por lo tanto se aprueba el DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023, y que dice:**

DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
LEY 7755

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	**52.319.626,08**	**100,00%**
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**52.319.626,08**	**100,00%**
3.1.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO INTERNO**	**52.319.626,08**	**100,00%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**52.319.626,08**	**100,00%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	52.319.626,08	100,00%
3.3.2.0.17.00.0.0.000	Saldo partidas específicas	52.319.626,08	100,00%

N°286-2023

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**52.319.626,08**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.203.126,00
5	BIENES DURADEROS	2.917.764,13
9	CUENTAS ESPECIALES	48.198.735,95

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**52.319.626,08**
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.203.126,00**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**915.640,00**
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	915.640,00
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**	**287.486,00**
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	287.486,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**2.917.764,13**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**2.917.764,13**
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1.077.578,13
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.292.716,00
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	547.470,00
	9	**CUENTAS ESPECIALES**	**48.198.735,95**
4	**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**48.198.735,95**
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	48.198.735,95

ESTRUCTURA DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**52.319.626,08**	**52.319.626,08**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**386.938,00**	**386.938,00**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**386.938,00**	**386.938,00**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**386.938,00**	**386.938,00**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**3.733.952,13**	**3.733.952,13**
	2,1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**816.188,00**	**816.188,00**
	2.1.1	**EDIFICACIONES**	**616.188,00**	**616.188,00**
	2.1.5	**OTRAS OBRAS**	**200.000,00**	**200.000,00**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**2.917.764,13**	**2.917.764,13**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**2.917.764,13**	**2.917.764,13**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**48.198.735,95**	**48.198.735,95**

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			EDIFICIOS	OTROS POYECTOS	TOTALES
			IV-01-01	IV-06-01	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			616.188,00	200.000,00	816.188,00
1		GASTOS CORRIENTES	616.188,00	200.000,00	816.188,00
	1,1	GASTOS DE CONSUMO	616.188,00	200.000,00	816.188,00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	616.188,00	200.000,00	816.188,00

DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

GRUPO 01 EDIFICIOS IV-01

Proyecto 01	**Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás**		**IV-01-01**	**[023-01]**
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**616.188,00**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**616.188,00**	
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	616.188,00	
		TOTAL PROYECTO IV-01-01		**616.188,00**
		TOTAL GRUPO 01		**616.188,00**

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS IV-06

Proyecto 01	**Proyecto de remodelación del parque de la comunidad Villas el Carmen, distrito El Carmen**		**IV-06-01**	**[026-01]**
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**200.000,00**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**200.000,00**	
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**		**547.470,00**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**547.470,00**	
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	547.470,00	
		TOTAL PROYECTO IV-06-01		**747.470,00**
		TOTAL GRUPO 06		**747.470,00**

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES IV-07

1.1.2		**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**386.938,00**
1.1.2	**2.03**	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**		**99.452,00**	
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		99.452,00	
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**		**287.486,00**	
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		287.486,00	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**2.370.294,13**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**2.370.294,13**	
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación		1.077.578,13	
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		1.292.716,00	

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

IV-07-01	**Compra de equipo audio visual salón comunal de la comunidad de Cocorí, distrito San Francisco**	**616.245,13**	**[027-01]**
5.01.03	Equipo de comunicación	616.245,13	
IV-07-02	**Compra de implementos deportivos para la niñez y la adolescencia de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre**	**461.333,00**	**[027-02]**
5.01.03	Equipo de comunicación	461.333,00	
IV-07-03	**Compra de equipos de primeros auxilios para el Comité Auxiliar de Cruz Roja de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande**	**1.292.716,00**	**[027-03]**
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.292.716,00	
IV-07-04	**Compra de implementos deportivos para materno y transición de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, distrito occidental**	**287.486,00**	**[027-04]**
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	287.486,00	
IV-07-05	**Compra de una mesa de concreto para instalarla dentro del Centro Educativo Arturo Volio, distrito San Nicolás**	**99.452,00**	**[027-05]**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	99.452,00	

[027-06]

		9	**CUENTAS ESPECIALES**		**48.198.735,95**
4	**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**		**48.198.735,95**	
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		48.198.735,95	
		Saldos partidas específicas de años anteriores		48.198.735,95	

TOTAL GRUPO 07 **50.955.968,08**

TOTAL PROGRAMA IV **52.319.626,08**

N°286-2023

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**1.203.126,00**
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**915.640,00**	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	915.640,00	
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**287.486,00**	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	287.486,00	
5	**BIENES DURADEROS**		**2.917.764,13**
5,01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**2.917.764,13**	
5.01.03	Equipo de comunicación	1.077.578,13	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.292.716,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	547.470,00	
9	**CUENTAS ESPECIALES**		**48.198.735,95**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**48.198.735,95**	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	48.198.735,95	
	Saldos partidas específicas de años anteriores	48.198.735,95	
	TOTAL		**52.319.626,08**

DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
LEY 7755

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

CÓDIGO	PROYECTO	ASIGNACIÓN	%
1	**EDIFICIOS**	**616.188,00**	**1,18%**
Proy. 01	Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616.188,00	1,18%
6	**OTROS PROYECTOS**	**747.470,00**	**1,43%**
Proy. 01	Proyecto de remodelación del parque de la comunidad Villas el Carmen, distrito El Carmen	747.470,00	1,43%
7	**Otros fondos e inversiones**	**50.955.968,08**	**97,39%**
TOTAL PROGRAMA IV		**52.319.626,08**	**100,00%**

N°286-2023

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Program...	Act/Ser Grupo	Proyec...	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3.3.2.0.17.00.0.0.000	Saldo partidas específicas	52.319.626,08	IV	01	01	Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616.188,00			
						Materiales y suministros	616.188,00		616.188,00	
			IV	06	01	Proyecto de remodelación del parque de la comunidad Villas el Carmen, distrito El Carmen	747.470,00			
						Materiales y suministros	200.000,00		200.000,00	
						Bienes Duraderos	547.470,00		547.470,00	
			IV	07	01	Compra de equipo audio visual salón comunal de la comunidad de Cocorí, distrito San Francisco	616.245,13			
						Bienes duraderos	616.245,13		616.245,13	
			IV	07	02	Compra de implementos deportivos para la niñez y la adolescencia de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre	461.333,00			
						Bienes duraderos	461.333,00		461.333,00	
			IV	07	03	Compra de equipos de primeros auxilios para el Comité Auxiliar de Cruz Roja de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	1.292.716,00			
						Bienes duraderos	1.292.716,00		1.292.716,00	
			IV	07	04	Compra de implementos deportivos para materno y transición de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, distrito occidental	287.486,00			
						Bienes duraderos	287.486,00	287.486,00		
			IV	07	05	Compra de una mesa de concreto para instalarla dentro del Centro Educativo Arturo Volio, distrito San Nicolás	99.452,00			
						Bienes duraderos	99.452,00	99.452,00		
			IV	09		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	48.198.735,95			
						Sumas sin asignación presupuestari	48.198.735,95			48.198.735,95
						TOTAL	52.319.626,08			
TOTALES		52.319.626,08					52.319.626,08	386.938,00	3.733.952,13	48.198.735,95

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto de Partidas Específicas. Elaborado el 13 de junio de 2023

Firma del funcionario responsable: Licda. Daniela Araya Molina

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	**20.520,68**	**20.470,64**	**21.666,67**	**22.934,57**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5.519,39	0,00	0,00	0,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5.783,82	6.110,80	6.416,34	6.737,16
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	399,32	372,70	391,34	410,90
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.489,29	8.017,01	8.578,20	9.178,68
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	510,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	318,74	328,80	351,82	376,44
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	343,11	189,20	202,44	216,62
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	157,01	152,53	161,95	171,97
2. INGRESOS DE CAPITAL	**2.249,86**	**1.785,41**	**1.874,68**	**1.968,42**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.249,86	1.785,41	1.874,68	1.968,42
3. FINANCIAMIENTO	**11.693,54**	**2.278,18**	**2.985,64**	**2.864,23**
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	5.239,63			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	6.453,91	0,00	2.500,00	2.500,00
TOTAL	**34.464,08**	**24.534,23**	**26.526,99**	**27.767,22**

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	**19.894,68**	**17.827,79**	**18.946,49**	**20.150,07**
1.1.1 REMUNERACIONES	9.977,63	10.062,73	10.565,86	11.094,16
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.853,89	5.555,38	6.110,92	6.722,01
1.2.1 Intereses Internos	423,02	391,52	430,67	473,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.841,80	1.549,42	1.564,91	1.580,56
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	798,35	268,75	274,13	279,61
2. GASTO DE CAPITAL	**14.075,39**	**6.074,53**	**7.087,47**	**7.117,43**
2.1.1 Edificaciones	1.492,24	261,52	287,68	288,33
2.1.2 Vías de comunicación	2.857,78	1.505,87	1.957,62	1.904,92
2.1.4 Instalaciones	2.503,84	624,80	718,52	716,45
2.1.5 Otras obras	3.321,42	1.823,15	2.056,12	2.070,90
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.689,97	481,89	530,08	541,45
2.2.2 Terrenos	1.027,90	823,65	873,07	925,45
2.2.4 Intangibles	1.057,54	553,65	664,38	669,92
2.2.5 Activos de valor	34,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	43,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	47,70	0,00	0,00	0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		0,00	0,00	0,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**424,47**	**448,21**	**493,03**	**499,72**
3.3.1 Amortización interna	424,47	448,21	493,03	499,72
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**69,54**	**183,70**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**34.464,08**	**24.534,23**	**26.526,99**	**27.767,22**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

OBJETIVOS

- E1.01. Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cartago por medio de la promoción de diversos programas y actividades de bienestar integral en salud, educación, seguridad, cultura, deporte, recreación y protección social, y la implementación de diversas estrategias de atracción de inversiones, reactivación económica y turismo sostenible para la generación de empleos, todo ello con un enfoque de derechos humanos, equidad, igualdad de oportunidades, expansión de capacidades y reducción de brechas con énfasis en los sectores más vulnerables de la población. (Objetivo Estratégico PEM, pág. 36). EJE BIENESTAR INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- E2.02. Proveer a los habitantes del cantón de Cartago servicios públicos eficientes de gestión de residuos sólidos, suministro de agua potable, aseo de las vías y sitios públicos, saneamiento de aguas residuales, entre otros, a partir de un modelo de excelencia con la cobertura requerida para garantizar salubridad a toda la población del cantón, así como la promoción integral de diversas prácticas e iniciativas en educación ambiental, consumo y producción sostenible, reciclaje, uso racional y preservación de los recursos naturales para la conservación de los ecosistemas y la reducción del impacto al ambiente (Objetivo Estratégico PEM, pág. 41). EJE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LA SALUBRIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- E3.03. Desarrollar una gestión eficaz de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio y fomento a programas de movilidad ciudadana y ordenamiento vial, de forma tal que Cartago sea una ciudad moderna, ordenada y más accesible, con infraestructura resilientes, elementos y obras viales y complementarias como aceras, puentes y alcantarillados atendidos de manera oportuna (Objetivo Estratégico PEM, pág. 47). EJE TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, ACCESIBLE, CON INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES

- E4.04. Gestionar la administración tributaria y todos los impuestos, tasas y afines del cantón, de manera eficiente, mediante la promoción de diversas prácticas de simplificación de trámites y políticas de mejora regulatoria innovadoras, con enfoque de excelencia para la satisfacción de los contribuyentes y personas habitantes del cantón (Objetivo Estratégico PEM, pág. 54). EJE SERVICIOS TRIBUTARIOS ÁGILES Y EFICACES

- E.5.05. Gestionar de manera eficiente los procesos estratégicos y de apoyo de la cadena de valor público de la institución, por medio de la implementación del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, para consolidar una institución moderna, trasparente, participativa y que fomente la ética y el uso responsable de los recursos públicos (Objetivo Estratégico PEM, pág. 56). EJE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

REFERENCIA: Plan Estratégico Municipal 2021-2026

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Plan de intervención del alcantarillado sanitario: Proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Cartago. Proyecto de ampliación de la red de alcantarillado sanitario y mejoras a la red existente. Programa de mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.

- Programa mantenimiento anual e intervenciones en el sistema de alcantarillado pluvial.

- Programa Movilidad Sostenible y Paisajismo Urbano: Construcción y mejoras de aceras. Plan de reforestación y embellecimiento de carreteras y parques. Implementación del Plan de Reordenamiento Vial de ladad de Cartago. Proyecto intermodal de transporte público en el Centro de la Ciudad de Cartago. Proyecto de mejoras deportivas y recreativas en Taras y Los Diques. Proyecto de mejoras de edificios e infraestructura municipal.

- Programa Infraestructura Vial PVQCD: Conservación y mantenimiento vial de los caminos a intervenir, gestión de puentes del cantón y elementos de seguridad vial. Rehabilitación y mantenimiento de puentes.

- Plan PETIC 2022-2025 y Agenda Digital Cartago Ciudad Inteligente: Soluciones tecnológicas. Desarrollo del Sistema de Gestión Municipal, sistema de inteligencia de negocios y análisis de datos.

- Plan GIRS: mejoras en el servicio de traslado de residuos sólidos en calles y avenidas de la ciudad de Cartago. Ampliación de la cobertura de parques y ornatos en los distritos del cantón Cartago.

- Programa mejoras a la Infraestructura del Acueducto Municipal: adquisición de terrenos para la protección al recurso hídrico. Perforación de pozos para explotación acuífera. Programa Índice de agua no contabilizada. Control de consumo de agua por sectores. Proyecto Río Sombrero - Purires - Patarrá. Programa instalación de hidrantes nuevos para ampliar la red de atención de incendios del cantón.

- Programa Competitividad e Innovación: Cartago Innova, Atracción de inversiones, Atención sectorial. Zona Franca Agroindustrial, Programa de capacitación a emprendedores y empleabilidad, Mercado gastronómico en la ciudad de Cartago.

- Programa inversiones sociales y complementarios: Política Pública de Bienestar Social. Juegos deportivos y culturales interdistritales. Agenda de actividades culturales, recreativas, deportivos, sociales, turísticas .Programa de participación ciudadana: consejos consultivos en empleo, agro, social, seguridad. Programa atención integral de la salud mental de poblaciones vulnerables.

- Programa restauración del casco histórico y patrimonio de la ciudad: Mejoras y mantenimiento del Templo Inconcluso Santiago Apóstol. Mejoras a la infraestructura del Mercado Municipal de Cartago: instalación eléctrica- aceras - otros. Proyecto Monumento Arqueológico Agua Caliente.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

1. Para el año 2023 se estimó un presupuesto inicial de 23.234,01 millones de colones.
2. Se incluyen los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 01-2023 por un monto de ¢5.653,68 millones de colones correspondiente a recursos del superávit 2022 producto de la liquidación presupuestaria y reclasificación del ingreso por Patentes Municipales. Todo en refuerzo al cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Municipal, así como los Programas y Proyectos de esta Municipalidad.
3. Se incluyen los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 02-2023 por un monto de ¢4.261,49 millones de colones correspondiente a recursos del superávit 2022 producto de la liquidación presupuestaria, Transferrencia del Gobierno Central (Ley 8114), Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y Transferencia del Consejo de la Persona Jóven. Todo en refuerzo al cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Municipal, así como los Programas y Proyectos de esta Municipalidad.
4. Se incluyen los recursos correspondientes a los Saldo de Partidas Específicas del superávit 2022 producto de la liquidación presupuestaria, por un monto de ¢52,32 millones de colones
5. Por tanto, para el año 2023 se tiene un presupuesto total de 34.464,08 millones de colones.

La Municipalidad de Cartago genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de naturaleza tributaria que en los últimos años han experimentado un crecimiento, permitiendo que, a través de los ingresos propios se cuente con los recursos necesarios para mantener su estructura institucional y realizar inversión en las diferentes obras del cantón. De acuerdo con los informes de ejecución de ingresos de los últimos, se puede corroborar que la Municipalidad de Cartago es un Administrador Tributario que de forma ordenada ha tratado de cumplir con las proyecciones presupuestarias en particular para sus ingresos, logrando ejecuciones por encima del 95% de su presupuesto; hecho que garantiza una continuidad de las propuestas de sus planes operativos y estratégico.

El área tributaria es la encargada de la gestión de los tributos municipales, para los cuales se deberá realizar la gestión de fiscalización, recaudación y cobranza de los impuestos, tasas, precios y alquileres que son administrados. Contar con información proyectada de los posibles escenarios de ejecución presupuestaria (ingresos), permite estudiar y definir la planificación institucional
requerida. Los planes operativos anuales, planes de acción, planes tácticos, objetivos estratégicos de mediano plazo, forman parte de los componentes requeridos para establecer un marco presupuestario para la ejecución futura.

Es importante, tener en cuenta que las proyecciones plurianuales pueden afectarse por factores externos que provocan cambios, presentando así desviaciones con relación al presupuesto estimado. Esto ocurre básicamente porque las proyecciones plurianuales se desactualizan con rapidez, en virtud de variaciones en la situación política del país, condiciones económicas, la inflación, tipo de cambio, leyes y otros factores que hacen vulnerables las previsiones y prioridades que contiene el presupuesto, pero sin representar factores de desviación muy marcadas.

Este presupuesto plurianual, es un componente de la expresión financiera de planificación institucional; por lo que considera los futuros planes institucionales; los cuales son expresados en el PAO y el PEI institucional. Esta proyección rigurosa en su planteamiento, debe ser a su vez flexible, razón por la cual debe ser revisada y ajustada año con año, esto de acuerdo con los resultados de la gestión del ejercicio económico anterior. La proyección plurianual de los tres años posteriores al año de formulación, servirá de base para iniciar nuevamente el proceso el año siguiente.

Para salvaguardar las proyecciones la Institución lleva a cabo una serie de acciones a fin mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y así llevar a cabo cualquier ajuste que sea necesario en los gastos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo:

1. Continuar promoviendo la generación de los ingresos municipales necesarios para atender las proyecciones de acuerdo con los Planes Operativos y Planes Estratégicos Municipales, lo cual permitirá generar los ingresos necesarios para atender las diferentes necesidades operativas y de inversión municipal en el cantón.
2. Promover la recuperación y disminuir los niveles de morosidad municipal, enfocándose en la gestión cobratoria y la depuración de las bases de datos de los diferentes tributos, las cuales podrían generar distorsiones en su cálculo.
3. Planificación de las estrategias que permitan políticas de cobro y recuperación efectivas.
4. Definición de políticas para la depuración de las cuentas morosas.
5. Mantener un conocimiento activo de nuestros munícipes (contribuyentes) y de sus actividades económicas
6. Realizar estudios de la realidad tributaria del contribuyente.
7. Contar con información representativa de la actualidad sobre los ingresos, morosidad municipal y ejecución de egresos mediante análisis financieros mensuales que permitan detectar alertas en la ejecución permitiendo tomar decisiones de forma oportuna a fin de contener el gasto y/o redireccionar objetivos y esfuerzos.
8. Constante actualización del Flujo de efectivo, el que se analiza previo a cualquier erogación.
9. Integrar esfuerzos y unificar estrategias municipales de todas la Áreas a fin de lograr los objetivos institucionales de una manera colaborativa

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. La presente propuesta se fundamenta particularmente en el comportamiento histórico de los tributos que administra el municipio, los cuales consideran factores inherentes al ciclo de vida de los ingresos municipales, así como variables internas y externa que lo impactan en el tiempo.
2. Se constituye en un modelo de corto plazo, cuyo primer año de proyección considera como base el presupuesto para el período 2024.
3. La proyección para período 2024, se fundamenta en las estimaciones generadas con base en la proyección del comportamiento promedio del histórico de los años anteriores(2021-2023), para cada uno de los principales tributos.
4. Se determina utilizar una variable constante (crecimiento), que permita disminuir las variaciones producto de los factores internos y externos de la proyección.
5. Para el caso de los Ingresos Tributarios, se establece una tasa promedio de crecimiento sobre el histórico, la cual deberá ser revisada al menos de forma anual. La naturaleza de los ingresos tributarios varían de acuerdo con factores macro/micro económicos, los cuales pueden impactar su administración y recuperación.
6. En el caso de los Ingresos Tributarios, se propone una variación constante de 5 puntos porcentuales (5%), mismos que resultan de un promedio simple del resultado de la tasa de crecimiento histórica real y propuesta para los períodos 2022, 2023 y 2024.
7. Para el caso de los Ingresos No Tributarios, se establece una tasa de 7 puntos porcentuales (7%), que tiene como fundamento el año base (2024) dado el comportamiento constante del plan plurianual.
8. En el caso de la venta de servicios, se dejará constante la determinación de la proyección, en atención a que la variación de este ingreso está estrechamente relacionada con la actualización de las tarifas y el cumplimiento del artículo # 81 del Código Municipal. Razón por la cual se requerirá de una revisión anual de estas proyecciones.
9. El modelo propuesto considera, que las proyecciones están desarrolladas con los insumos y recursos asignados por la Administración para el cumplimiento de estas proyecciones, por lo que en el tiempo puede sufrir variaciones dada la disponibilidad de estos recursos.
10. El modelo propuesto, es independiente de los componentes de proyección de gasto administrativo y proyección de Inversiones, razón por la cual la Planificación Integral Institucional, es una factor de apoyo para el logro de estas proyecciones; lo que implica una revisión permanente en función de las decisiones que el área de Planeamiento Estratégico Municipal y la Administración defina.
11. Dado que el modelo propuesto es de naturaleza dependiente de las variables externas e internas, se debe establece una recomendación de revisiones periódicas (anuales), con el fin de considerar elementos relevantes o disminuir las posibles variaciones presentadas.
12. La fuente de los datos, es brindada por los dueños de cada proceso administrador de los tributos municipales (Patentes, Bienes Inmuebles, Comercial, Permisos Construcción, etc.); los cuales son compilados para efectos de seguimiento comparativo y sirvan de base para la proyección.
13. Se aplica correctamente el principio de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, según lo establecido en el artículo 6 de la LAFRPP; el Decreto Ejecutivo N.° 32452-H y sus reformas, denominado "Lineamientos que regulan la aplicación del artículo 6 de la Ley N.° 8131, considerando la clase de Ingresos del Sector Público denominada Financiamiento"; así como las normas 2.2.3, inciso k), y 2.2.9 de las NTPP.

14. Se toma como base el monto total definido en la proyección plurianual de los ingresos y a partir de ese punto se inicia el proceso de proyección plurianual de egresos. La forma principal de realizar la proyección de los egresos, es realizando un estudio histórico del comportamiento de las variaciones de los renglones de egresos de los últimos periodos, con el fin de determinar las tendencias de crecimiento históricas. En donde se analizan en primera instancia las partidas por concepto de erogaciones fijas (servicios públicos, salarios, licenciamiento, uniformes, suministros, mantenimientos, comisiones, erogaciones que estén debidamente aprobadas, etc) tasas de interés, costo de vida, inflación, indicadores económicos entre otros datos.
15. Conociendo los datos históricos del comportamiento de los egresos en cada una de las partidas, se procede a proyectar de acuerdo a los datos obtenidos en los plurianuales de los ingresos y la fuente de origen de cada uno de los ingresos, considerando la norma técnica legal para su aplicación y por ende el debido cumplimiento.
16. Posteriormente se toman en cuenta las necesidades específicas o proyectos específicos que la Administración y dependencias hayan definido de acuerdo a sua Planes de Trabajo.
17. Se toman en cuenta los ajustes por pago de intereses y amortización de los prestamos institucionales de acuerdo a los datos de amortización e intereses.
18. En el caso de ser necesario se realizarán los ajustes oportunos de acuerdo a la disponibilidad de recursos en el transcurso del año y de igual manera el análisis se hace todos los años, con el objetivo de priorizar y dar continuidad a la operativa municipal y al desarrollo de los proyectos, así como lo establecido en los Planes de Mediano y Largo Plazo

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

JUSTIFICACIONES

- **Justificación de Ingreso**

Superávit específico

Saldos de Partidas Específicas producto de la liquidación del presupuesto 2022 y su aplicación está reflejada en el “Detalle de Origen y Aplicación de Recursos”

DESCRIPCIÓN	MONTO
Saldo partidas específicas	52.319.626,08

- **Justificación de Egresos**

Programa IV. Partidas específicas

Se incluyen los recursos asignados a cada proyecto por grupo presupuestario, según la estructura de la Contraloría General de la República:

EDIFICIOS	616,188.00
Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616,188.00

OTROS PROYECTOS	747,470.00
Proyecto de remodelación del parque de la comunidad Villas el Carmen, distrito El Carmen	747,470.00

OTROS FONDOS E INVERSIONES	50,955,968.08
Compra de equipo audio visual salón comunal de la comunidad de Cocorí, distrito San Francisco	616,245.13
Compra de implementos deportivos para la niñez y la adolescencia de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre	461,333.00
Compra de equipos de primeros auxilios para el Comité Auxiliar de Cruz Roja de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	1,292,716.00
Compra de implementos deportivos para materno y transición de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, distrito occidental	287,486.00
Compra de una mesa de concreto para instalarla dentro del Centro Educativo Arturo Volio, distrito San Nicolás	99,452.00
Sumas sin asignación presupuestaria programa IV	48,198,735.95

Se están habilitando únicamente aquellas Partidas Específicas que a la fecha cuentan con viabilidad de ejecución, todo ello, de acuerdo con los estudios técnicos, legales y financieros, realizados por los técnicos encargados de la ejecución de estos proyectos.

El saldo restante se incorpora en la partida de sumas sin asignación presupuestaria debido a que actualmente el Área Administrativa Financiera se

encuentra realizando los siguientes procesos, de acuerdo con el estatus de cada partida:

1. **Partidas específicas ya ejecutadas**: existen saldos de partidas ya ejecutadas y que transcurridos los años determinados en la ley pueden ser redireccionados para la adquisición de combustible y/o mantenimiento de maquinaria municipal, según lo establecido en el artículo 7, inciso c) de la Ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional”.

*Artículo 7°- **Principios básicos de tesorería.** En materia de tesorería, para aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o criterios básicos:*

c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

Al respecto, se ha realizado un trabajo de rastreo de todas las partidas específicas desde el año 2007 a la fecha, revisión de sus respectivos pagos, facturas y ejecución a fin de verificar los saldos. Estas tareas se encuentran en etapa de revisión y conciliación con el Ministerio de Hacienda, proceso fundamental para liquidar todas las partidas ya ejecutadas como procede según la Ley 7755.

2. **Partidas para cambio de destino:** existen partidas y/o saldos que por su destino actual y que de acuerdo con los análisis y estudios técnicos se ha determinado que no es posible su ejecución. Con respecto a estas partidas se ha informado a los distintos consejos de distrito, para que de acuerdo con el procedimiento se les asigne un nuevo destino a fin de lograr la ejecución de los recursos.

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado Área de Planeamiento, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6. – DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000005-0022030101 PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PUENTES". ----------

Se conoce dictamen CPHP-111-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"….Para su conocimiento y aprobación me permito remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria del martes 7 de noviembre del presente año donde se le remitió a estudio el acuerdo municipal del Acta Nº 280-2023, Artículo Nº10 DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000005-0022030101 PARA "MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTES". La técnica asesora Licda. Genesis Bermudez proveedora a.i. indica que lo único que cabe destacar respecto a esta licitación es que no se presentaron ofertas, por ende hay que declararla por ley como infructuosa, informando que debe hacerse la corrección por un error material no es la número 2 es la número 5 todo lo demás se mantiene invariable y esa sería la razón de la recomendación, informando también que se publicó la licitación , es una licitación mayor se le dieron cerca de 20 días para recibir ofertas, 8 días para recursos, 8 días para aclaraciones . No obtuvieron ni recursos ni aclaraciones y no obtuvieron ofertas a la hora de*

la apertura, se publicó dos veces inicialmente como licitación menor se tuvo que bajar el cartel para ampliar el monto económico, posteriormente la publicaron como mayor y no tuvieron ofertas, se le hizo saber al área técnica que es don Rony Rojas y dijo que iban a tratar de mejorar las especificaciones técnicas a saber si era porque había algún error que por eso no se pudiera eventualmente haber recibido ofertas , pero para este caso ya no hay nada que hacer. Posteriormente la presidencia procede a someter a votación los oficios AM-INF-335-2023 y PROV-OF-259-2023 que contienen la DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000005-0022030101 PARA "MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTES", con la corrección respectiva realizada por la Proveeduría Municipal. Indicando que en votación: dando como resultado 5 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya, Solano Avendaño y Guzman Castillo, en votación su firmeza 5 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: Aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-335-2023 y PROV-OF-259-2023 que contienen la DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000005-0022030101 PARA "MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTES". Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP 111-2023, por lo tanto se DECLARA INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000005-0022030101 PARA "MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTES". Vota negativo la regidora Madriz Jiménez.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 7. -APROBACIÓN I PRÓRROGA AL CONTRATO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000014-

0022030101, PARA LA “COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, POR DEMANDA POR 12 MESES, CON UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 HASTA POR 12 MESES SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN”. ----------

Se conoce dictamen CPHP 112-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *“….Para su conocimiento y aprobación me permito remitirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria del martes 7 de noviembre del presente año donde se le remitió a estudio el acuerdo municipal del Acta Nº 280-2023, Artículo Nº9 -SOLICITUD APROBACIÓN I PRÓRROGA AL CONTRATO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000014-0022030101, PARA LA “COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, POR DEMANDA POR 12 MESES, CON UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 HASTA POR 12 MESES SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN”. Se otorga la palabra a la asesora técnica Licda. Genesis Bermudez Proveedora a.i. quien informa de manera resumida que un poco por un tema de tiempo el informe que ya ustedes tienen es el proceso licitatorio 2022LA-000014 que es para comprar tubería de concreto para el Departamento de Obras por demanda por 12 meses con una posibilidad de prórroga hasta por 12 meses según la necesidad de la Administración , esta corresponde a dos oferentes que fueron los adjudicados originalmente que fueron a TUBOS CAMPEON LDTA, cédula jurídica 3-102-102594, y PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZÚ S. A. ,adjudicaría a esta prórroga los mismos términos del contrato original con sala anuencia de los contratistas y también consta un informe este financiero y administrativo por parte de los técnicos donde se incorpora bueno el cumplimiento por parte de los mismos que no han habido procesos de ejecución de multas o cláusulas penales por temas de incumplimiento y que los servicios sean brindado a satisfacción, el plazo de ejecución sería por 12 meses para esta prórroga el lugar de entrega*

este serían todos los insumos deben ser transportados hasta el plantel municipal y según detalles de las especificaciones técnicas el pago se gira 30 días por transferencia de forma parcial contra entrega Y se hace la observación que la prórroga debe iniciar el 20 de diciembre del año 2023 en los términos que se pactaron en el contrato original. Se otorga la palabra al Ing. Andres Fernandez quien acota que como se hizo constar oportunamente en el informe no han tenido ningún problema de plazos ni de calidad con los insumos que han entregado ambas empresas, más bien han estado totalmente a la altura de las expectativas de la administración. Posteriormente la presidencia indica que suficientemente discutido procede a someter a votación los oficios AM-INF-334-2023 PROV-OF-255-2023 que contienen la I PRÓRROGA AL CONTRATO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000014-0022030101, PARA LA "COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, POR DEMANDA POR 12 MESES, CON UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 HASTA POR 12 MESES SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN". Indicando que en votación: dando como resultado 5 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Arce Moya, Solano Avendaño y Guzman Castillo, en votación su firmeza 5 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-334-2023 y el PROV-OF-255-2023 que contienen la SOLICITUD DE APROBACIÓN de la I PRÓRROGA AL CONTRATO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000014-0022030101, PARA LA "COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, POR DEMANDA POR 12 MESES, CON UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 HASTA POR 12 MESES SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN". Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, , suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán**

Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Madriz Jiménez, se aprueba el dictamen CPHP 112-2023, por lo tanto se aprueba la I PRÓRROGA AL CONTRATO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000014-0022030101, PARA LA "COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, POR DEMANDA POR 12 MESES, CON UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 HASTA POR 12 MESES SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN". El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza. -** La regidora Madriz Jiménez manifiesta: para justificar mi voto negativo en contra de los dictámenes, nada más para mencionar, que el votar negativo a los mismos obedece a una situación no por el fondo de los dictámenes. Sino por la forma, entendiendo que esta comisión, como lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, está conformada de manera ilegal y así consta en los pronunciamientos de la Procuraduría en ese sentido, aprobar los mismos sería ir en contra de lo legal. Entonces, con base en esto son mis votos negativos a los dictámenes. – El regidor Arias Samudio indica: para justificar mi voto positivo. Yo creo que en esto tenemos que estar claros, quienes votan negativo siempre en modificaciones, presupuestos y todo. Ya que aducen a este trillado justificante. Más bien en esta comisión, se tuvo que nombrar a otro miembro porque específicamente no llegaba ese miembro. Y no se iban a poder sacar varios temas. Y a lo que se vino por lo menos de parte de esta regiduría, es a que el pueblo tenga toda la ventaja que nosotros podamos darle en aprobaciones de presupuestos para sus mejoras. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 8. - REMISIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DE REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ATENCIÓN DE ACUERDO DEL ACTA Nº 248-2023 ARTÍCULO Nº 9. ----------

Se conoce oficio AM-INF-367-2023 de fecha 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio RH-1262-2023/PL-OF-153-2023/AL-OF-499-2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, el Ing. Michael Fernández Vargas Encargado Área de Planeamiento Estratégico y el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo Abogado, y que dice: *"…Asunto: remisión de propuesta final de Reglamento de Evaluación de Desempeño para los funcionarios municipales. Considerando: Primero: Que en sesión ordinaria celebrada el día 02 de junio del 2023, Acta Nº 247-2023, Artículo Nº9 se conoció remisión de la propuesta de Reglamento interno de evaluación del desempeño. Segundo: Visto el documento, el presidente Arce Moya propone devolver a la Administración para que se haga un proceso de consulta interna y a los sindicatos antes de su aprobación, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación. Tercero: El 30 de junio 2023, se procedió a socializar la propuesta de reglamento de evaluación del desempeño con los Encargados de Área (funcionarios que participan de la gestión pública), y con los representantes sindicales de los 3 sindicatos que posee la corporación. Se aporta listas de asistencia. Cuarto: El 25 de julio 2023, seis de los encargados de Área presentaron observaciones al documento, observaciones que fueron analizadas por el equipo técnico competente para tal efecto. Quinto: Los representantes sindicales a la presentación de la entrega final del reglamento para su aprobación ante el Concejo Municipal NO PRESENTARON NINGUNA OBSERVACIÓN al documento borrador. Sexto: En cumplimiento por lo acordado por el Concejo Municipal, se aporta versión final de Reglamento para la evaluación de desempeño de los funcionarios de la Municipalidad de Cartago. Séptimo: Los procedimientos y formularios*

solicitados por el honorable Concejo según acuerdo del Acta Nº 248-2023, Artículo N°9, son instrumentos internos para la aplicación efectiva de todos los alcances del presente reglamento, mismos que nacen a la vida jurídica desde la base de aprobación reglamentaria. Por Tanto: Es de vital importancia para la administración municipal que el honorable Concejo Municipal apruebe el Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Funcionarios de la Municipalidad de Cartago, reglamento que es de responsabilidades compartidas pues el mismo instrumento regula la evaluación de los funcionarios públicos que depende directamente del Concejo Municipal y que deben ser evaluados por este órgano colegiado, en cordial atención a todas las disposiciones emanadas de la Ley N°9635 y la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 y su reglamento…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone mandar a la Comisión de Gobierno y Administración solicitando la firmeza para que la próxima semana sea conocido por la comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Guissella Zúñiga Hernández
presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal